



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
GUADALAJARA

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-072-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA
DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”



Adquisiciones

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 229 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, artículos 1° numeral 2, artículos 2, 3, 23, 24, 35 numeral 1, 47, 52, 55 fracción II, 59, 79, numeral 1, fracción I y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 5, 13, 25, numeral 1, fracción I, 43 fracción II y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, la **Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara**, con domicilio en Nicolás Régules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; **CONVOCA** a las personas físicas y/o morales interesadas en participar en el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-072-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"**, en lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recurso de origen **MUNICIPAL, RECURSOS FISCALES 2025**, de las Partidas Objeto del Gasto **2211, 3821 y 3841**, del ejercicio fiscal **2025**. El proceso se llevará de conformidad con lo establecido en las siguientes:

BASES

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá en el siguiente GLOSARIO por:

ALTERACIÓN DE DOCUMENTO	Acción de modificar o alterar el contenido primigenio de un documento.
APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES	Área de Desarrollo de Proveedores del Municipio de Guadalajara.
ÁREA REQUIRENTE	Dirección de Mejoramiento Urbano Dirección de Educación Dirección de Cultura Dirección de Emprendimiento Coordinación General de Desarrollo Económico Dirección de Turismo Dirección de Cementerios
BASES	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación.
COMITÉ	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.
COMPRADOR Y/O COTIZADOR / RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Servidor público designado por la Dirección de Adquisiciones, encargado de tramitar el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN .
CONTRALORÍA CIUDADANA	Contraloría Ciudadana ubicada en Unidad Administrativa Reforma, con domicilio en Avenida 5 de febrero Número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara; Jalisco.
CONTRATO	Instrumento jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
CONVOCANTE	El ente público que, a través del área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, tramita los procedimientos de adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, así como contratación de servicios en los términos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios .
CONVOCATORIA	Es el llamado a los interesados a participar en determinado PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN , enajenación y arrendamiento de bienes, así como contratación de servicios.



Adquisiciones

DESECHAMIENTO	Acto mediante el cual el COMITÉ y/o el ÁREA REQUERENTE y/o la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS determinan que una PROPUESTA no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos de la CONVOCATORIA .
DICTAMEN TÉCNICO	Análisis elaborado por el ÁREA REQUERENTE , mediante el cual se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características solicitadas en el ANEXO TÉCNICO para las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de bienes, así como de la contratación de servicios ofertados por los PARTICIPANTES , plasmados en la propuesta técnica.
DIRECCIÓN	Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.
DOMICILIO	Nicolás Régules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
EMPRESA PRO INTEGRIDAD	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
FALLO o RESOLUCIÓN	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los LICITANTES adjudicados de cada procedimiento.
FIRMA AUTÓGRAFA	Aquella estampada de puño y letra por parte del PARTICIPANTE , su apoderado o representante legal.
FONDO	Fondo Impulso Jalisco (FIMJA).
GRUPO/PAQUETE	Conjunto formado por dos o más consecutivos/progresivos en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN .
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
PARTIDA	Número asignado a cada uno de los elementos que integra(n) el/los bien(es)/servicio a adquirir.
PARTICIPANTE o LICITANTE	Persona Física o Moral que se registra y participa en cualquiera de las etapas del procedimiento.
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-072-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA" .
PROPUESTA o PROPOSICIÓN	La propuesta técnica y económica que presente el PARTICIPANTE .
PROVEEDOR o CONTRATISTA	PARTICIPANTE adjudicado en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN .
REGLAMENTO	Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN	Se refiere a los aspectos solicitados en la convocatoria de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos que el PARTICIPANTE debe de cumplir, con la finalidad que la convocante emita el FALLO a su favor.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	Son aquellos requisitos de aspectos legales administrativos, técnicos y económicos que el PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su PROPUESTA o proposición.
SAC	Sistema de Armonización Contable.
SAT	Servicio de Administración Tributaria.
SOBRE	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda



Adquisiciones

	modificar su contenido y que contiene la PROPUESTA o PROPOSICIÓN técnica y económica del PARTICIPANTE .
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de bienes, así como la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la DIRECCIÓN .
VENTANILLA	Ventanilla ubicada en la DIRECCIÓN , en donde los PROVEEDORES podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN .
ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS / ANEXO TÉCNICO	Es el documento o escrito que contiene todas y cada una de las características, descripciones, especificaciones, cantidades solicitadas, requisitos y demás condiciones de los bienes.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Aprobación de CONVOCATORIA / BASES	19 de septiembre de 2025	--	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Publicación de CONVOCATORIA / BASES	19 de septiembre de 2025	--	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025
Visita de campo	Para este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN no se requiere visita de campo		
Recepción de preguntas	22 de septiembre de 2025	Hasta las 13:00 horas	A través del correo electrónico: carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx y/o en la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	25 de septiembre de 2025	De las 12:30 a las 12:59 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Acto de Junta de Aclaraciones	25 de septiembre de 2025	A partir de las 13:00 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Presentación de Propuestas.	03 de octubre de 2025	De las 09:00 a las 09:29 horas	Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del MUNICIPIO DE GUADALAJARA , con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Presentación y Apertura de Propuestas.	03 de octubre de 2025	A partir de las 09:55 horas	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
FALLO O RESOLUCIÓN de la convocatoria.	17 de octubre de 2025	A partir de las 09:40 horas	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025 y/o correo electrónico y/o en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente **PROCEDIMIENTO** licitatorio es llevar a cabo la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**", conforme a las características señaladas en el **Anexo**



► Adquisiciones

1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las presentes BASES; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los PARTICIPANTES podrán proponer SERVICIOS con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las PROPUESTAS deberán ser entregadas de manera PRESENCIAL de acuerdo con el CALENDARIO DE ACTIVIDADES en el DOMICILIO citado en la CONVOCATORIA.

1.1. ÁREA REQUERENTE

PARTIDA	ÁREA REQUERENTE
1	Dirección de Mejoramiento Urbano
2	Dirección de Educación
3	Dirección de Educación
4	Dirección de Cultura
5	Dirección de Cultura
6	Dirección de Emprendimiento
7	Coordinación General de Desarrollo Económico
8	Dirección de Turismo
9	Dirección de Cementerios

1.2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

1.2.1. El presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN será adjudicado mediante CONTRATO CERRADO para las PARTIDAS de la 1 a la 9, bajo la modalidad de cantidad y precio fijo, como a continuación se describe.

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	SERVICIO INTEGRAL TIPO BANQUETE TAQUIZA PARA EL PERSONAL OPERATIVO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2025 EVENTO "DÍA DE MEJORAMIENTO URBANO" INCLUYE: ALIMENTOS, BEBIDAS, MOBILIARIO SUFICIENTE, TOLDO 12 X 24 MTS, PERSONAL SUFICIENTE PARA SERVICIO DE 300 PERSONAS.	1	SERVICIO
2	1	SERVICIO DE ALIMENTOS Y COFFE BREAK, SERVICIO INTEGRAL DE COFFE BREAK, INCLUYE TÉ, CAFÉ DE GRANO, BOTELLA DE AGUA, GALLETAS, UN TABLÓN CON MANTELERÍA, CRISTALERÍA, Y PLAQUE NECESARIO.	250	SERVICIO
3	1	REFRIGERIO JOVENES .GUARDIANES, REFRIGERIO QUE CONSTA EN UN CUERNO GRANDE DE JAMÓN CON QUESO AMARILLO, Jitomate y lechuga, JUGO DE NARANJA NATURAL, MANZANA ROJA, YOGURTH BEBIBLE Y BARRA DE GRANOLA.	60	PAQUETE
	2	SERVICIO DE ALIMENTOS DE COFFE BREAK JÓVENES GUARDIANES DE GUADALAJARA; INCLUYE UN GUIZO CON CARNE DE RES REBANADA, CHILAQUILES VERDES, FRIJOLES, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA PICADA, JUGO DE NARANJA, CAFÉ, PIEZA PEQUEÑA DE PAN DULCE, MOBILIARIO, MANTELERÍA, CRISTALERÍA MONTAJE Y PERSONAL	80	SERVICIO
4	1	SERVICIO INTEGRAL DEL EVENTO DENOMINADO "INTERCAMBIO CULTURAL GUADALAJARA - BARCELONA".	1	SERVICIO
5	1	SERVICIO INTEGRAL PARA LAS EXPOSICIONES DEL PROGRAMA "OTOÑO DE MUSEOS 2025" EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SIETE MUSEOS.	1	SERVICIO



► Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
6	1	SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PARA JORNADA DE BOLSA DE TALENTO A LLEVARSE A CABO EN EL MES DE OCTUBRE, DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO	1	SERVICIO
7	1	SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO A REALIZAR PARA EL "GALARDÓN EMPRESARIAL 2025" DE CONFORMIDAD A LAS CARACTERÍSTICAS DEL NUMERAL 5 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	SERVICIO
8	1	SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO CON MOTIVO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL MARCO DEL DÍA DE MUERTOS DE CONFORMIDAD A LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN EL NUMERAL 5 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	SERVICIO
9	1	SERVICIO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, MONTAJE, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS CULTURALES ALUSIVOS AL DÍA DE MUERTOS LOS DÍAS 29 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE EN EL CEMENTERIO MEZQUITÁN DE GUADALAJARA	1	SERVICIO

El **ÁREA REQUIRENTE** será la encargada de la vigilancia de la correcta prestación del servicio, y dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, condiciones y requisitos establecidos en estas **BASES** y el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES.

La entrega del **SERVICIO**, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** deberá ser de acuerdo con lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las presentes **BASES**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **RESOLUCIÓN** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de su adecuada transportación o prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción del **ÁREA REQUIRENTE**.

El **ÁREA REQUIRENTE** podrá hacer cambios en las fechas del servicio, sin costo extra a la **CONVOCANTE**, se le notificará al **PROVEEDOR ADJUDICADO** con un tiempo mínimo de 10 diez días naturales con anterioridad al servicio.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha entregado los servicios, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, una vez que en la factura y/o orden de compra correspondiente se plasme el sello y firma del responsable de la **ÁREA REQUIRENTE** y se recabe el oficio de recepción de los servicios a entera satisfacción por parte del personal del **ÁREA REQUIRENTE**.

3. TRÁMITE DE PAGO.

3.1 Tipo de Pago:

Para el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** los pagos se realizarán en **PARCIALIDADES** y/o **UNA SOLA EXHIBICIÓN**.

3.2 Del proceso del pago:

El trámite de pago se realizará de acuerdo con las Políticas de Egresos establecidas por la Tesorería Municipal.

Para efectos de pago el **PROVEEDOR** a través del **ÁREA REQUIRENTE** deberá presentar en Tesorería:

A) Orden de compra.



Adquisiciones

B) Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio en Hidalgo número 400, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por el Área Requiriente.

C) Recibo de materiales expedidos por la dependencia solicitante.

E) Copia simple del **CONTRATO**.

D) Copia simple de la **GARANTÍA** según aplique.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle Miguel Blanco no. 901 esquina Colón, Zona Centro en la Ciudad de Guadalajara. Dentro de los **30 treinta días naturales** siguientes a partir de la entrega de la documentación o expediente de pago a la Tesorería Municipal, en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**.

Una vez emitido el **FALLO** de adjudicación, el Municipio de Guadalajara se obliga a cumplir la contraprestación de pago al **PROVEEDOR** adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las presentes **BASES** u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del **CONTRATO**.

3.3 Vigencia de precios.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **PARTICIPANTES**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de la prestación de los servicios. Al presentar su **PROPUESTA** en la presente licitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la **LEY**.

3.4 Impuestos y derechos

El **MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del registro para participar en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **MANIFIESTO DE PERSONALIDAD** conforme a los términos establecidos en las presentes **BASES**, el cual debe estar debidamente firmado de manera autógrafa. Además, será necesario presentar una copia simple de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.
- c. Se deberá de presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes **BASES**, ya que son parte integral de la **PROPUESTA**, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de aquellos documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el **PARTICIPANTE** se encontrara **dado de baja o no registrado** en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, como lo establece el Capítulo III, de la **LEY**, deberá realizar su alta antes de la firma del respectivo **CONTRATO** dentro de los plazos y términos previstos en el **REGLAMENTO**, este



◆ Adquisiciones

requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y la celebración del **CONTRATO**. La **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse **CONTRATO** alguno, por lo que, no se celebrará **CONTRATO** con dicho **PARTICIPANTE** y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 33, 34, 35 y 36 del **REGLAMENTO**, para ello deberán acudir a la **DIRECCIÓN** en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del MUNICIPIO DE GUADALAJARA** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, Junta Aclaratoria, aclaraciones y la **PROPUESTA** del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta **LICITACIÓN**, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUIRENTE** y/o de la **DIRECCIÓN** y/o al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

4.1 Consulta de la documentación extraordinaria del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

La **CONVOCANTE** durante cualquier etapa del **PROCESO LICITATORIO** podrá difundir cualquier documento extraordinario, tales como modificaciones a la convocatoria, aclaraciones y diferimiento de fallos, entre otros, en el apartado correspondiente inmerso en el portal de transparencia: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>; Siendo obligación del **PARTICIPANTE** realizar la citada consulta la cual hará las veces de notificación personal y surtirá los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en el presente proceso de **LICITACIÓN** podrán presentar sus solicitudes de aclaración, a través de los campos que están previstos en el formulario denominado "**Solicitud de Aclaraciones**" el cual esta adjunto en las presentes **BASES**. Para la entrega de las Solicitud de Aclaraciones podrá ser en el **DOMICILIO** de manera física, deberá estar firmada por el Representante Legal del **PARTICIPANTE** y de manera digital en formato Word, o en su caso podrá enviarlas al correo electrónico: carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx, de forma escaneada PDF, acampada en formato Word establecido de conformidad al formato, en la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus **BASES** y su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio del **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de Junta de Aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, el **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.



► Adquisiciones

El registro para asistir al acto de la Junta de Aclaraciones se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**.

El acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** se llevará a cabo en el domicilio, fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus representantes legales a la Junta de Aclaraciones será optativa para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la junta de aclaraciones serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten proposiciones, aun para aquellos que no hayan asistido a las Juntas de Aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

6. VISITA DE CAMPO.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** no se requiere visita de campo.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su **PROPUESTA** técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes / servicios que está ofertando y que el **CONVOCANTE** solicita contratar.

- a. Todas y cada una de las hojas de la **PROPUESTA** elaborada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el Titular, Representante o Apoderado Legales, en su caso.
- b. Todos los documentos que integren la **PROPUESTA** deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar **una sola propuesta**.
- e. La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 **Propuesta Técnica** y 3 **Propuesta Económica**.
- f. El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco, su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo.
- g. La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La **PROPUESTA** económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- i. La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.



Adquisiciones

- j. El **PARTICIPANTE** en su **PROPUESTA** podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

7.1. Características adicionales de las propuestas.

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la **PROPUESTA** en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- **Anexo 2. Propuesta Técnica**, se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; **Anexo 3. Propuesta Económica**, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en una memoria USB.

La falta de alguna de las características adicionales de la PROPUESTA no será causal de DESECHAMIENTO de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la **LEY**, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		250
	Industria	Desde 51 Hasta 250		
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% ÷ (Ventas Anuales) X 90%				

8. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, no se requiere **MUESTRA FÍSICA**.



9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y Apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, en el domicilio de la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la LEY.

Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el Manifiesto de Personalidad, adjunto a estas Bases, junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente. El incumplimiento de cualquier de las condiciones y requisitos solicitados será causal para no recepcionar el sobre de la **PROPUESTA**.

Cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su **PROPUESTA**.

EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL de manera OBLIGATORIA:

a) Anexo 2. Propuesta Técnica.

a.1 Documentación obligatoria que los **PARTICIPANTES** deberán cumplir a lo solicitado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

b) Anexo 3. Propuesta Económica.

c) **Anexo 4. Carta de Proposición.** Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

d) Anexo 5. Acreditación (y documentos que lo acredite).

1. Presentar copia simple vigente del Registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, (en caso de contar con él).
2. Tratándose de personas Morales, deberá presentar, además:
 - A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
 - B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.
 - C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - D. Copia simple del comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE** y/o **REPRESENTANTE LEGAL** que coincida con el domicilio fiscal.
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:



Adquisiciones

- A. Copia simple del Acta de Nacimiento.
 - B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.
- e) **Anexo 6.** Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de **PROVEEDORES**.
- f) **Anexo 7.** Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.
- g) **Anexo 8.** Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
- 8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes **BASES**.
- h) **Anexo 9.** Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.
- 9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el **IMSS** en los términos del numeral 26 de las presentes **BASES**.
- 9.2 Constancia emitida por el **IMSS** de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).
- i) **Anexo 10.** Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos **INFONAVIT**, en los términos del numeral 27 de estas **BASES**.
- 10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el **INFONAVIT**.
- j) **Anexo 11.** Copia simple de la Identificación Oficial Vigente.
- k) **Anexo 12.** (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.
- l) **Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique.** (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).
- m) **Anexo 14.** Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.
- n) **Anexo 16.** Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.
- o) **Anexo 17.** Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total, a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el párrafo 3 del anexo 12 de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

9.1.1. Participación Conjunta

Dos o más personas podrán presentar **CONJUNTAMENTE** una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 numeral 3 de la **LEY**.



► Adquisiciones

El participante que funja como representante común deberá presentar todos los anexos y documentos que conforman la **PROPOSICIÓN** referida en el numeral anterior, así como la propuesta técnica y económica. Para las empresas asociadas que firmen el convenio de participación conjunta deberán presentar los siguientes anexos: **5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13. (Incluyendo documentación complementaria señalada en los anexos, según aplique).**

Además, deberá de presentar **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA** que deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.
- III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y
- IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

9.1.2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el **PARTICIPANTE** por sí mismo o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar).
- b. Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia;
- c. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROPUESTA** en sobre cerrado en forma inviolable.
- d. Se procederá a la apertura del sobre con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro del **COMITÉ** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos uno de los integrantes del **COMITÉ** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (primero o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **BASES**;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;
- h. En el supuesto de que algún **PARTICIPANTE** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, el Encargado de la **DIRECCIÓN** o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el **COMITÉ** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **PARTICIPANTES** que hayan comparecido, que procedan al registro y a la entrega de los sobres con sus propuestas,



◆ Adquisiciones

firmándose estos en su presencia por al menos un miembro del **COMITÉ**, quedando a resguardo del Secretario del **COMITÉ** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **PARTICIPANTES** el día y hora en que se celebrará.

9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El presente **PROCESO DE CONTRATACIÓN** se adjudicará por **PARTIDA**, al o los **PARTICIPANTES** que cumplan con los requisitos Legales, Administrativos y Técnicos y además de la evaluación económica cuente con el precio más económico.

Una vez revisado y analizados los bienes a adquirir el **ÁREA REQUIRENTE**, así como la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el **CRITERIO BINARIO** en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. Toda vez que los **BIENES** a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del artículo 66 de la **LEY**, en los Procedimientos de Licitación Pública, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

Criterio mediante el cual únicamente se adjudicará el **CONTRATO** a aquel **LICITANTE** que cumpla con los requisitos establecidos por la **CONVOCANTE** en las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, con los requisitos de carácter legal-administrativos y los señalados en la **PROPUESTA** técnica y que, además oferte el precio más bajo en la **PROPUESTA** económica, conforme a los criterios previstos en la **LEY**. En este supuesto, la **CONVOCANTE** evaluará, al menos, las dos proposiciones que presenten el precio más bajo. En caso de que dichas **PROPUESTA** no resulten solvente, se procederá a evaluar aquellas que les sigan en orden de precio. Si únicamente se presenta una **PROPUESTA**, esta será evaluada bajo las mismas condiciones.

El **ÁREA REQUIRENTE** correspondiente emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, el **ÁREA CONTRATANTE** elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el **ÁREA REQUIRENTE**.

Durante la evaluación de la **PROPUESTA** económica, se efectuará el cálculo para determinar que la **PROPUESTA** económica de cada uno de los **CONSECUTIVOS** presentados, no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado en tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la **LEY**.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las **PROPOSICIONES** y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las **PROPUESTAS**. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **PROPUESTAS**.

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA Y EMPATE

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, la **DIRECCIÓN** o el **COMITÉ**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los servicios entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la **LEY**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las



propuestas y cuando sea por partidas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **COMITÉ**.

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Titular de la **DIRECCIÓN**, o el Servidor público que esta designe, o por conducto del comprador o responsable del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las **PROPUESTAS**, a los **PARTICIPANTES** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 numeral 6 de la **LEY**.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las **PROPUESTAS** y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su **PROPUESTA**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, desechará total o parcialmente las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **Proveedor del Municipio de Guadalajara**, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su **PROPOSICIÓN** de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta **CONVOCATORIA** y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las Juntas de Aclaraciones.
- c. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.
- d. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.
- e. Cuando la **PROPUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- f. La falta de cualquier documento solicitado.
- g. La presentación de datos falsos.
- h. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- i. Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- j. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.



Adquisiciones

- k. Cuando el licitante no tenga registrada o no acredite en su objeto social o actividad económica lo requerido por el objeto de la presente licitación.
- l. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- m. Si la **PROPUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la **LEY**, para la adjudicación de los bienes o servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- n. Si el importe de la **PROPUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- o. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- p. Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea local y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
- q. Cuando las **PROPUESTAS** presentadas sean superiores al presupuesto asignado.
- r. En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.
- s. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del **PARTICIPANTE** y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante o cartas, que presenten los **PARTICIPANTE** como sustento de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados para la correcta prestación del servicio.
- t. Cuando los documentos que por su naturaleza la versión original se encuentre redactada en un idioma distinto al español, como catálogos, certificaciones, folletos, etc., y estos no vengán acompañados de su traducción simple al español.
- u. Cuando la **PARTIDA** de la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE** sea superior al 10% o inferior al 40% del precio promedio de la investigación de mercado.
- v. Cuando presenten los anexos y formatos que se indican en esta **CONVOCATORIA** con anotaciones distintas a las solicitadas o condicionen los mismos, o no los presenten siendo obligatorios.
- w. Se desechará la **PROPUESTA** que no presente el documento que incluya al menos la información contenida en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** o la transcripción textual de dicho anexo.
- x. Se desechará la **PROPUESTA** cuando no se presenten los documentos señalados como obligatorios en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.
- y. Cuando el **PARTICIPANTE** que intervenga en **PROCEDIMIENTO DE A CONTRATACIÓN** presente bienes fabricados por persona física o jurídica que se encuentre impedida o inhabilitada para participar en los procedimientos de licitatorios.
- z. En caso de participación conjunta, cuando los participantes asociados no presentaran la totalidad de los documentos requeridos conforme al numeral **9.1.1** de las presentes **BASES**.



aa. Si el **PARTICIPANTE** no oferta la totalidad de los **CONSECUTIVOS** que integran la **PARTIDA** cotizada.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, aseguran al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de **AUTORIDAD JUDICIAL**; por la **CONTRALORÍA CIUDADANA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO.

El **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una **PROPUESTA** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**.
- b. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c. Si a criterio de la **DIRECCIÓN** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **COMITÉ** podrá autorizar a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades de servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **ÁREA REQUIRENTE** emitirá



oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Se emitirá el Fallo o Resolutivo dentro de los 20 veinte días naturales siguientes al **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 69 de la LEY, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento en la **Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco**, donde se les entregará una copia de este a los participantes, además de ser publicado a través de la página web del ente o por correo electrónico manifestado por el **PARTICIPANTE** en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 Carta de Proposición, dejando constancia de dichos actos.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de Fallo** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN**, durante un periodo mínimo de 5 cinco días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la LEY.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 de la LEY.

17. FACULTADES DEL COMITÉ

El **COMITÉ** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, el **COMITÉ** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** si así lo considera conveniente.
- Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del **MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, con el fin de emitir su resolución;
- Solicitar al personal de la **DIRECCIÓN** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PROVEEDORES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.



► Adquisiciones

- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **COMITÉ** de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **LICITANTES** y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

18. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **LEY**.

El **PROVEEDOR** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE** por medio que esta disponga.

La firma del contrato se llevará a cabo en la oficina de Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el cual será dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas.

El **PROVEEDOR** adjudicado o su Representante Legal que acuda a la firma del **CONTRATO**, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección de lo Jurídico Consultivo del **MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, la **DIRECCIÓN**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

Si no existieren propuestas solventes en los términos del párrafo anterior, la licitación podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** para celebrarse con el **PARTICIPANTE** adjudicado en el presente procedimiento tendrá vigencia a partir del siguiente día hábil de la fecha de publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, o a la conclusión de la entrega de la prestación del servicio objeto del **CONTRATO**, y/o hasta el término del techo presupuestal o monto del **CONTRATO**, en atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, la vigencia podrá prorrogarse a solicitud del **Área Requirente**, siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **Ley**.

Para el tiempo de la prestación de los servicios objeto de esta **LICITACIÓN** el licitante deberá considerar lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **Ley**.



20. ANTICIPO.

No aplica.

21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A.**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los **05 cinco días hábiles posteriores a la fecha del FALLO**.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o depósito en Tesorería Municipal, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15** de estas **BASES** denominado **TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor del Municipio de Guadalajara, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día desde la vigencia de la contratación y hasta 12 meses posteriores a la fecha del vencimiento del **CONTRATO**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el término establecido en la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, el **PROVEEDOR** deberá presentar una solicitud de liberación ante el titular del área requirente. Esta solicitud deberá efectuarse mediante escrito libre, en el que se deberá incluir la siguiente información: razón social o nombre completo de la persona física, número y nombre del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, número de contrato, número de la fianza y monto de la misma. Además, el **PROVEEDOR** deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, debidamente firmada por el representante legal del **PROVEEDOR**.

El **ÁREA REQUIRENTE** será responsable de notificar a la Titular de la **DIRECCIÓN** la solicitud de liberación. En consecuencia, la **DIRECCIÓN** emitirá el oficio correspondiente para la liberación de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo.

22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:

- Quando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- Quando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- En caso de prestar los servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, el **DIRECCIÓN** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total de la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte de la **DIRECCIÓN** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.



23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la prestación del servicio por cualquier causa que no sea derivada del **MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el CONTRATO a criterio del MUNICIPIO DE GUADALAJARA

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los servicios realizados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ÁREA REQUIRENTE** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por el **ÁREA REQUIRENTE**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el **numeral 21** de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.



V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPUESTA** del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9** de las presentes **BASES**, manifestar su consentimiento expreso para que la **DIRECCIÓN**, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la presentación y Apertura de Propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

28. INCONFORMIDADES

Ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia las Conchas C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los 30 treinta días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**. En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la convocante indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** u **ORDEN DE COMPRA** en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el Contraloría Ciudadana.

30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **Ley** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**



Adquisiciones

antes de I.V.A., para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su **PROPUESTA** económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPUESTA** presentada.

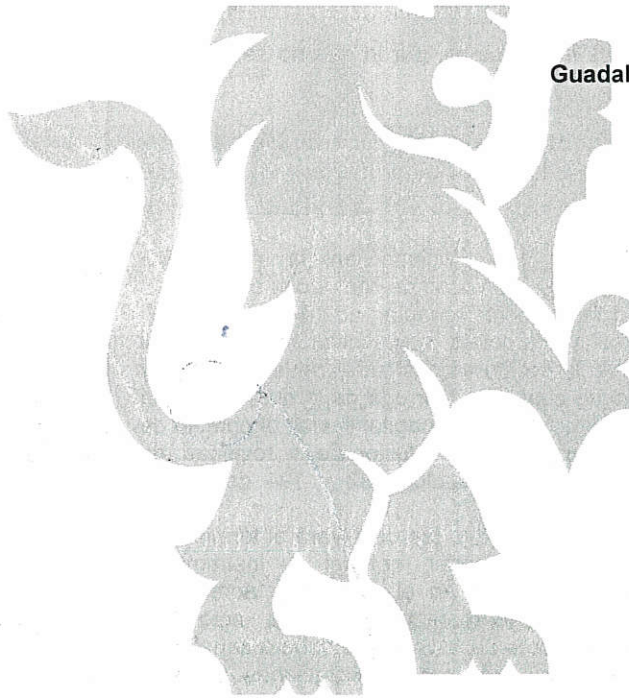
En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la **TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

Es importante señalar que en caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 cinco de agosto del año 2021 dos mil veintiuno.

31. TESTIGO SOCIAL

Para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, se contará con la participación de Testigo Social Honorífico, de conformidad con lo señalado en los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 30 y 31 de su Reglamento.

Guadalajara, Jalisco; 19 de septiembre del 2025.





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-072-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	Entrega	
		Si	No
Anexo 2. Propuesta Técnica. La PROPUESTA deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el área requirente de acuerdo a los servicios y especificaciones requeridas en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	a)		
Anexo 3. Propuesta Económica. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROPUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. La PROPUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.	b)		
Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	c)		
Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro en la ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES, (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social, el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara. *Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.	d)		



► Adquisiciones

3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones. C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre del PARTICIPANTE.			
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES .	e)		
Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	f)		
Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.			
8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	g)		
Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.			
9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	h)		
9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).			
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT , en los términos del numeral 27 de estas BASES .			
10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .	i)		
Anexo 11. Copia simple de la Identificación Oficial Vigente.	j)		
Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	k)		
Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, <u>según aplique</u> . Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	l)		
Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	m)		
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	n)		
Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	o)		
Consideraciones que se deberán de observar durante la integración de la PROPUESTA.			
Todas y cada una de las hojas que contiene la PROPUESTA deberán estar firmadas de forma autógrafa, por el Titular Representante o Apoderado Legal en su caso. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados			
La PROPUESTA deberá estar dirigida al Municipio de Guadalajara y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la CONVOCANTE en las presentes BASES			
El SOBRE que contiene la PROPUESTA deberá contener en su portada fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón			

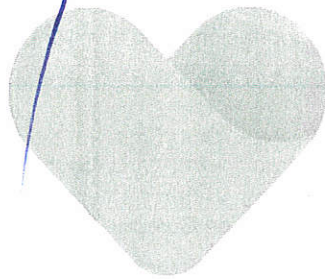


Adquisiciones

Social) y número del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar una sola **PROPUESTA**.

Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, según aplique.





SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-072-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

NOTAS ACLARATORIAS	
1	La CONVOCATORIA no estará a discusión en la Junta de Aclaraciones , ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la CONVOCATORIA .
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word .

De conformidad al artículo 63 de la **LEY**, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** lo siguiente: Es mi interés en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-072-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"**

Licitante:
Dirección:
Teléfono:
Correo:
No. De **PROVEEDOR**:
(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el Área de Desarrollo de Proveedores en caso de resultar adjudicado)
Firma:

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-072-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la **PROPUESTA** en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY.

RELACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

La presentación de este documento es de carácter **obligatorio**. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la LEY.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo
(razón social)

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder



ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-072-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	SERVICIO INTEGRAL TIPO BANQUETE TAQUIZA PARA EL PERSONAL OPERATIVO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2025 EVENTO "DÍA DE MEJORAMIENTO URBANO" INCLUYE: ALIMENTOS, BEBIDAS, MOBILIARIO SUFICIENTE, TOLDO 12 X 24 MTS, PERSONAL SUFICIENTE PARA SERVICIO DE 300 PERSONAS.	1	SERVICIO
2	1	SERVICIO DE ALIMENTOS Y COFFE BREAK, SERVICIO INTEGRAL DE COFFE BREAK, INCLUYE TÉ, CAFÉ DE GRANO, BOTELLA DE AGUA, GALLETAS, UN TABLÓN CON MANTELERÍA, CRISTALERÍA, Y PLAQUE NECESARIO.	250	SERVICIO
3	1	REFRIGERIO JOVENES GUARDIANES, REFRIGERIO QUE CONSTA EN UN CUERNO GRANDE DE JAMON CON QUESO AMARILLO, JITOMATE Y LECHUGA, JUGO DE NARANJA NATURAL, MANZANA ROJA, YOGURTH BEBIBLE Y BARRA DE GRANOLA.	60	PAQUETE
	2	SERVICIO DE ALIMENTOS DE COFFE BREAK JÓVENES GUARDIANES DE GUADALAJARA; INCLUYE UN GUISO CON CARNE DE RES REBANADA, CHILAQUILES VERDES, FRIJOLES, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA PICADA, JUGO DE NARANJA, CAFÉ, PIEZA PEQUEÑA DE PAN DULCE, MOBILIARIO, MANTELERÍA, CRISTALERÍA MONTAJE Y PERSONAL.	80	SERVICIO
4	1	SERVICIO INTEGRAL DEL EVENTO DENOMINADO "INTERCAMBIO CULTURAL GUADALAJARA - BARCELONA".	1	SERVICIO
5	1	SERVICIO INTEGRAL PARA LAS EXPOSICIONES DEL PROGRAMA "OTOÑO DE MUSEOS 2025" EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SIETE MUSEOS.	1	SERVICIO
6	1	SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PARA JORNADA DE BOLSA DE TALENTO A LLEVARSE A CABO EN EL MES DE OCTUBRE, DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO	1	SERVICIO
7	1	SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO A REALIZAR PARA EL "GALARDÓN EMPRESARIAL 2025" DE CONFORMIDAD A LAS CARACTERÍSTICAS DEL NUMERAL 5 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	SERVICIO
8	1	SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO CON MOTIVO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL MARCO DEL DÍA DE MUERTOS DE CONFORMIDAD A LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN EL NUMERAL 5 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	SERVICIO
9	1	SERVICIO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, MONTAJE, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS CULTURALES ALUSIVOS AL DÍA DE MUERTOS LOS DÍAS 29 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE EN EL CEMENTERIO MEZQUITÁN DE GUADALAJARA	1	SERVICIO

ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 1

1. Dependencia solicitante: 11 Coordinación General de Servicios Municipales
2. Unidad Responsable: 05 Dirección de Mejoramiento Urbano



Adquisiciones

3. Objetivo del servicio

Suministrar servicio integral de banquete para el personal operativo de la Dirección de Mejoramiento Urbano con la finalidad de brindarle un reconocimiento a su labor.

4. Objeto del servicio

Reconocer la excelente labor, apoyo y esfuerzo que ha desempeñado el personal operativo de la Dirección de Mejoramiento Urbano durante el año 2025, así como la disposición para operativos especiales.

5. Especificaciones mínimas requeridas

PARTIDA 1.- Servicio integral de comida tipo banquete para el personal de la dirección que incluya alimentos de por lo menos 6 guisados a elegir, tortillas de mano, quesadillas, guarniciones y salsas, agua fresca por lo menos de dos sabores, mobiliario y personal de atención, así como toldo 12 X 24, suficientes para el servicio de 300 personas.

Obligaciones del proveedor

El proveedor deberá de presentar carta compromiso de que las porciones sean las suficientes para abastecer al número de personas contratado, así mismo en caso de que el alimento no esté en buenas condiciones se cambiará inmediatamente.

La ubicación del evento y horario queda sujeto a decisión del Director de Mejoramiento Urbano, siendo este en el área metropolitana el día 12 de diciembre del presente año.

- A. Acreditar por medio de currículo con fotografía que el proveedor cuente con la capacidad de atención, así como personal debidamente instruido para dar el servicio durante el evento.

El proveedor deberá de presentar por lo menos 1 contrato de servicios que acrediten que ha prestado servicios iguales o similares al volumen que estamos solicitando en este proceso, con evidencia fotográfica.

6. Garantía: Del servicio

7. Tiempo de entrega: De acuerdo a las necesidades de la dependencia

8. Catálogo de bienes

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	SERVICIO INTEGRAL TIPO BANQUETE TAQUIZA PARA EL PERSONAL OPERATIVO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2025 EVENTO" DÍA DE MEJORAMIENTO URBANO" INCLUYE: ALIMENTOS , BEBIDAS, MOBILIARIO SUFICIENTE, TOLDO 12 X 24 M, PERSONAL SUFICIENTE PARA SERVICIO DE 300 PERSONAS.	1	Servicio

9. Lugar de entrega: Los que señale la Dirección de Mejoramiento Urbano dependiendo las necesidades de la misma.

10. Criterios de evaluación:

Binario; toda vez que de el servicio a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

11. Tipo de Contrato: Cerrado, precio fijo.

12. Vigencia del contrato: A partir día siguiente hábil de la publicación y notificación del fallo hasta el 31 de Diciembre del 2025



ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 2

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Construcción de Comunidad.
2. **Unidad Responsable:** 0803 Dirección de Educación.
3. **Objetivo:** Suministrar el servicio de Alimentos para cubrir el evento de acto académico de la Jefatura de Fomento Educativo de la Dirección de Educación.
4. **Objeto:** Suministrar el servicio de Alimentos para cubrir el evento de acto académico de la Jefatura de Fomento Educativo de la Dirección de Educación, con la finalidad de que los niños y jóvenes reciban su alimento contribuyendo, ya que por ser menores debemos cuidar y cubrir sus alimentos, cuidando la calidad de estos los cuales deberán ser saludables.
5. **Especificaciones Técnicas mínimas requeridas:** Se requiere que el servicio de alimentos sea atendido con las características y especificaciones técnicas requeridas en el presente, mismas que se señalan como condiciones mínimas más no limitativas respecto a recibir bienes y/o productos con especificaciones y características superiores siendo las siguientes:

SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Coffee Break	Evento Acto Académico Servicio Integral, servicio para 250 personas • Té de manzanilla, limón y hierbabuena en taza de 250 mililitros. • Café de Grano para cafetera en taza de 250 mililitros. • 300 botellas de agua de 330 mililitros. • Cajas de galletas Surtidas de 872 gramos, sabor vainilla, chocolate y rellenas. • Un tablón con mantelería, cristalería y plaqué necesario

5.1.- Horario, lugar y condiciones de entrega: Los proveedores adjudicados, deberán ponerse en contacto con el encargado del evento, el Mtro. Ramón Tadeo Vizcarra, para presentar sus servicios, de acuerdo con la solicitud realizada en cuanto a fecha tentativa será el 20 de noviembre del año en curso, en dado caso de que pueda haber alguna modificación de estas fechas se les notificará a través del electrónico: rtadeo@guadalajara.gob.mx, en donde se le soliciten los servicios adjudicados del listado total, así como se señala en el Catálogo de Bienes y servicios.

- El participante deberá presentar carta garantía mínima de alimentos de excelente calidad, frescos, presentables y reemplazo de algún alimento que esté en mal estado.
- El participante deberá presentar copia simple de al menos 1 contrato debidamente formalizado en el que compruebe la experiencia en la prestación del servicio objeto del presente anexo.

6. - Tipo y vigencia del contrato: Se establece contrato cerrado y surtirá efectos a partir del primer día hábil siguiente de la emisión, notificación y publicación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

7. Catálogo de bienes:

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3821	Servicio de alimentos y coffe break, servicio integral de coffe break, incluye té, café de grano, botella de agua, galletas, un tablón con mantelería, cristalería, y plaqué necesario.	250	Servicio



ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 3

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Construcción de Comunidad.
2. **Unidad Responsable:** 0803 Dirección de Educación.
3. **Objetivo:** Suministrar el servicio de Alimentos y Refrigerios, para cubrir el programa y proyectos de la Jefatura de Proyectos Especiales de la Dirección de Educación (Jóvenes Guardianes).
4. **Objeto:** Suministrar el servicio de Alimentos y Refrigerios para cubrir el programa de Jóvenes Guardianes de la Jefatura de Proyectos Especiales de la Dirección de Educación, con la finalidad de que los niños y jóvenes reciban su refrigerio ya que por ser menores debemos cuidar y cubrir sus alimentos, cuidando la calidad de los mismos los cuales deberán ser saludables.
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:** Se requiere que el Servicio de Alimentos y Refrigerios sea atendido con las características y especificaciones técnicas requeridas en el presente, mismas que se señalan como condiciones mínimas más no limitativas respecto a recibir bienes y/o productos con especificaciones y características superiores siendo las siguientes:

Número	Servicio	Especificaciones técnicas
1	Refrigerio	Servicio integral para llevar a cabo la capacitación para el programa Jóvenes Guardianes de Guadalajara. Servicio en el que se entregaran los alimentos en tipo buffet y en un tablón, para 60 personas, que incluye para cada uno: un cuerno grande de jamón con queso amarillo, jitomate y lechuga, jugo de naranja natural de 500 ml, una manzana roja, un yogurt bebible de diversos sabores de 242 mililitros, y barra de granola de 50 gramos.
2	Servicio de alimentos y coffe break	Evento Jóvenes Guardianes de Guadalajara: Servicio para 80 personas, incluye, guiso con carne de res rebanada, 190 gramos de chilaquiles verdes, 1/2 de taza de frijoles refritos, coctel de fruta de temporada picada, jugo de naranja de 500 ml, café de 250 ml, pieza pequeña de pan dulce. mobiliario mantelería, cristalería montaje, desmontaje y personal de servicio de 4 a 6 personas.

5.1.-Horario, lugar y condiciones de entrega: Los proveedores adjudicados, deberán ponerse en contacto con la encargada de los eventos, la C. Sandra García López, para presentar sus servicios en el Palacio Municipal de Guadalajara, de acuerdo a la solicitud realizada en cuanto a fecha tentativa para el servicio integral para llevar a cabo la capacitación será el día martes 11 de noviembre del 2025, y el evento Jóvenes Guardianes de Guadalajara será del 14 al 20 de noviembre del 2025, en dado caso de que pueda haber alguna modificación de estas fechas, se les notificará a través del correo electrónico de sagarcia@guadalajara.gob.mx ext 8262, en donde se le soliciten los servicios adjudicados del listado total, así como se señala en el Catálogo de Bienes y servicios.

- El participante deberá presentar carta garantía mínima de alimentos de excelente calidad, frescos, presentables y reemplazo de algún alimento que esté en mal estado.
- El participante deberá presentar copia simple de al menos 1 contrato debidamente formalizado en el que compruebe la experiencia en la prestación del servicio objeto del presente anexo.

6. - Tipo y vigencia del contrato: Se establece contrato cerrado y surtirá efectos a partir del primer día hábil siguiente de la emisión, notificación y publicación del fallo, y hasta el 31 treinta y uno de diciembre del 2025 dos mil veinticinco.

7. Catálogo de bienes:



CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	3821	REFRIGERIO JOVENES .GUARDIANES, REFRIGERIO QUE CONSTA EN UN CUERNO GRANDE DE JAMON CON QUESO AMARILLO, JITOMATE Y LECHUGA, JUGO DE NARANJA NATURAL, MANZANA ROJA, YOGURTH BEBIBLE Y BARRA DE GRANOLA.	60	PAQUETE
2	3821	SERVICIO DE ALIMENTOS DE COFFE BREAK JÓVENES GUARDIANES DE GUADALAJARA; INCLUYE UN GUIISO CON CARNE DE RES REBANADA, CHILAQUILES VERDES, FRIJOLES, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA PICADA, JUGO DE NARANJA, CAFÉ, PIEZA PEQUEÑA DE PAN DULCE, MOBILIARIO, MANTELERÍA, CRISTALERÍA MONTAJE Y PERSONAL.	80	SERVICIO

ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 4

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Construcción de Comunidad.

2. **Unidad Responsable:** Dirección de Cultura.

3. **Objetivo del servicio.**

Posibilitar acciones de intercambio entre profesionales de la gestión cultural, librerías y bibliotecarios de las ciudades de Guadalajara y Barcelona, con la finalidad de intercambiar conocimientos, experiencias y metodologías que coadyuven al fortalecimiento del sector cultural profesional, particularmente el relacionado al libro y el fomento a la lectura.

4. **Objeto del servicio.**

Servicio integral del proyecto denominado "Intercambio cultural Guadalajara - Barcelona"

5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas.**

- Servicio de traslado, hospedaje y catering para el taller denominado "Laboratorio bibliotecario" que se ejecutará en el marco del proyecto denominado "Intercambio cultural Guadalajara - Barcelona".
- El licitante adjudicado deberá designar al menos a una persona responsable para dar seguimiento de cada una de las actividades, así como mantener comunicación constante con el área requirente para la correcta ejecución de las actividades.
- El PARTICIPANTE deberá anexar a su PROPUESTA al menos 1 contrato debidamente formalizado en el que acredite la experiencia en eventos integrales.

No.	Concepto
1	Servicio integral del evento denominado "Intercambio cultural Guadalajara - Barcelona"
	Fecha: Requerimientos operativos y logísticos para el "Laboratorio bibliotecario", del 04 y 05 de diciembre de 2025. Lugar: Museo del periodismo y las artes gráficas. Duración: 2 horas por jornada. Población objetivo: Personas responsables de la gestión de las bibliotecas de la Dirección de Cultura de Guadalajara, personas aliadas y/o voluntarias de la programación de las bibliotecas, personal adscrito a la Jefatura de Ciudadanía Cultural de la Dirección de Cultura. Actividad: Jornadas de colaboración que reúnan a los bibliotecarios de Barcelona con los y los bibliotecarios de la Red de Bibliotecas de la



Adquisiciones

1.1	Dirección de Cultura de Guadalajara, haciendo énfasis en las bibliotecas de proximidad barrial como espacios de cuidados y de comunidad. P previo al laboratorio presencial, se realizarán dos encuentros virtuales entre los equipos de ambas ciudades, para compartir experiencias y reflexionar sobre el rol de las bibliotecas en la comunidad. Los laboratorios prácticos se realizarán en dos jornadas que incluyen visitas guiadas (recorridos por bibliotecas de proximidad en Guadalajara para conocer su contexto, retos y oportunidades), y taller práctico (sesión impartida por bibliotecarios de Barcelona Ferran Burguillos Martínez, César Moreno, Neus Castellano, Julián Figueres e Iris González para compartir metodologías aplicadas en sus bibliotecas). Requerimientos: Traslado: Vuelo redondo internacional de Ferran Burguillos Martínez, en clase turista Barcelona - Guadalajara - Barcelona, con equipaje de mano documentado de al menos 20 kilogramos y seguro de viajero. Arribando a Guadalajara el día viernes 28 de Noviembre por la noche. Regresando el sábado 06 de diciembre (al mediodía o por la tarde, preferentemente). Hospedaje: 3 noches de hospedaje en hotel 4 estrellas en el centro histórico de Guadalajara para 5 personas en habitación sencilla (15 noches en total), con desayuno tipo buffet incluido. El hospedaje será para las personas que impartirán los talleres: Ferran Burguillos Martínez, César Moreno, Neus Castellano, Julián Figueres e Iris González. Nota: Para esta actividad del numeral 1.1, el participante solo deberá considerar los costos del traslado y hospedaje.
-----	---

6. **Garantía:** Durante el servicio.

7. **Vigencia del contrato:** A partir del día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 diciembre del 2025.

8. **Tipo de contrato:** Cerrado a precio fijo.

9. **Criterios de evaluación:** Binario.

Toda vez que los servicios a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

10. **Catálogo de servicio**

Número de concepto	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Servicio integral del evento denominado "Intercambio cultural Guadalajara - Barcelona".	1	Servicio

ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 5

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Construcción de Comunidad.

2. **Unidad Responsable:** Dirección de Cultura.

3. **Objetivo del servicio.**



► Adquisiciones

Garantizar la producción, montaje, operación y promoción de exposiciones de alta calidad en el marco del programa "Otoño de Museos 2025", como parte de la oferta cultural de los museos pertenecientes a la Dirección de Cultura: "Museo Raúl Anguiano, Museo Panteón de Belén, Museo de la Ciudad y Museo del Periodismo y las Artes Gráficas".

Las exposiciones ofrecerán contenidos relevantes, atractivos y accesibles para una audiencia en crecimiento, fortalecida por una programación constante y diversa. Así, las exposiciones buscarán no solo enriquecer la experiencia cultural de los visitantes, sino también potenciar el papel de los museos como agentes activos del desarrollo económico local, mediante la atracción de públicos diversos y la dinamización del entorno urbano.

Asimismo, las exposiciones se diseñarán desde un enfoque contemporáneo que considera a los museos como entornos de cuidado, promoviendo valores de bienestar, inclusión, sostenibilidad y autocuidado, en sintonía con los retos y necesidades actuales de la sociedad. Por ello, los contenidos de la edición 2025 del Otoño de Museos estará transversalizada por contenidos alrededor del cuidado y la historia del agua en Guadalajara.

4. Objeto del servicio.

Servicio integral para las exposiciones del programa "Otoño de Museos 2025" el cual se llevará a cabo como parte de las actividades de cinco museos de la Dirección de Cultura: Museo Raúl Anguiano, Museo Panteón de Belén, Museo de la Ciudad y Museo del Periodismo y las Artes Gráficas.

5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas.

1. Servicio integral para el montaje de la exposición "Retrospectiva" en el Museo Raúl Anguiano.
 - 1.1 El proveedor deberá entregar los currículos de los perfiles solicitados y los documentos que acrediten lo señalado en el mismo respecto a su formación y experiencia.
2. Servicio integral para el montaje de la exposición "Afterbirth - Rebirth" en el Museo Raúl Anguiano.
 - 2.1 El proveedor deberá entregar los currículos de los perfiles solicitados.
3. Servicio integral para el montaje de la exposición "Territorio Creativo: Voces Visuales de Guadalajara" en el Museo de la Ciudad.
 - 3.1 El proveedor deberá entregar los currículos de los perfiles solicitados y los documentos que acrediten lo señalado en el mismo respecto a su formación y experiencia.
4. Servicio integral para el montaje del Altar de Día de Muertos en el Museo de la Ciudad.
- 1.5 Servicio integral para el montaje de la exposición "La memoria es una materia blanda" en el Museo Panteón de Belén.
 - 4.1 El proveedor deberá entregar los currículos de los perfiles solicitados y los documentos que acrediten lo señalado en el mismo respecto a su formación y experiencia.
5. Servicio integral para el montaje de la exposición "Otros Cuentos Chinos" en el Museo Panteón de Belén.
 - 5.1 El proveedor deberá entregar los currículos de los perfiles solicitados y los documentos que acrediten lo señalado en el mismo respecto a su formación y experiencia.
6. Servicio integral para el montaje del Altar de Día de Muertos en el Museo Panteón de Belén
7. Servicio integral para el montaje de la exposición "Caronte" en el Museo del Periodismo y las Artes Gráficas.
 - 7.1 El proveedor deberá entregar los currículos de los perfiles solicitados y los documentos que acrediten lo señalado en el mismo respecto a su formación y experiencia.
8. Servicio integral para el montaje de la exposición "Nosotrxs" en el Museo del Periodismo y las Artes Gráficas.
 - 8.1 El proveedor deberá entregar los currículos de los perfiles solicitados y los documentos que acrediten lo señalado en el mismo respecto a su formación y experiencia.

El licitante deberá anexar a su propuesta al menos 1 contrato debidamente formalizado en el que acredite la experiencia en eventos integrales

Nota: El licitante adjudicado deberá designar al menos a una persona responsable para dar seguimiento de cada una de las exposiciones, así como mantener comunicación constante con la Jefatura de Museos y Galerías de la Dirección de Cultura para la correcta ejecución de las actividades.

No.	Concepto
-----	----------



Adquisiciones

No.	Concepto
1.1	Lugar: Museo Raúl Anguiano (MURA), ubicado en av. Mariano Otero # 375, colonia Moderna. Exposición: "Retrospectiva". Exposición temporal denominada "Retrospectiva", la cual girará en torno a la revisión de la producción de una artista representativa y referencia de la ciudad. La exposición será una muestra de los procesos, intereses y producción de una artista que se ha mantenido vigente y activa por más de 25 años siendo un puente entre generaciones de artistas y la creación artística. Talentos artísticos: 1. Se requiere un artista con perfil especializado/a multidisciplinaria principalmente que su producción artística se desarrolle entre la escultura, arte objeto, instalación y video. Que cuente en su trayectoria por lo mínimo 25 años de trayectoria artística. 2. Que en su curriculum cuente con publicaciones, premios y/o escultura pública. 3. Que cuente con exposiciones nacionales e internacionales. Suministros para la adecuación de sala y montaje para la exposición: - o 03 cubetas de 19 litros de pintura color blanco vinil acrílica. - o 100 alcayatas para concreto de 19 milímetros x 16 milímetros. - o 100 pijas de 2" (50.8 milímetros) para concreto. - o 100 taquetes de 5/16 pulgadas para concreto. - o 100 taquetes para concreto medida 14" 6,3 milímetros Material Plomo. - o 02 litros de resanador para madera. - o 02 litros de resanador para muros. - o 03 piezas de brocha calidad estándar de 5 pulgadas. - o 03 piezas de brocha calidad estándar de 3 pulgadas. - o 02 repuestos para rodillo superficie lisa de 9 pulgadas. Suministros para impresiones: • 60 metros cuadrados de vinil con diseño gráfico recortado de alta adherencia, se debe incluir la preparación del muro, instalación y retiro de basura. El diseño de los viniles a imprimir serán entregados en archivo de salida de impresión derivado del servicio de diseño gráfico y guión museográfico. Servicio de brindis para la inauguración, el cual se requiere montado dos horas antes del evento y consta de lo siguiente: - o 02 vitroleros de 19 litros cada uno de agua fresca de sabor jamaica y limón con chía. - o 01 paquete de servilletas con 500 piezas. - o 200 vasos ecológicos desechables de 8 onzas. - o 02 bolsas de hielo de 10 kilogramos. Nota: para esta actividad del numeral 1.1, el participante deberá considerar los costos de los talentos artísticos para la exposición, los suministros de material para adecuación de sala incluyendo impresos y el servicio de brindis.
1.2	Lugar: Museo Raúl Anguiano (MURA), ubicado en av. Mariano Otero # 375, colonia Moderna. Exposición: "Afterbirth - Rebirth". Exposición temporal denominada "Afterbirth - Rebirth", la cual girará en torno a la experiencia biológica de la maternidad desde una perspectiva de la transfiguración corporal. Representada principalmente por escultura, performance o acciones artísticas. Que incluya una investigación histórica basada en prácticas ancestrales principalmente en la cultura mesoamericana. Talentos artísticos: 1. Se requiere un perfil especializado/a con licenciatura en Artes Visuales, que su producción artística abarque el dibujo la instalación, performance y principalmente la escultura; y que sus intereses, investigación y producción hablen del cuerpo femenino desde distintas lecturas como el placer, el dolor y la ternura. 2. Se requiere un perfil especializado para el acompañamiento curatorial que cuente con licenciatura en artes, con



Adquisiciones

No.	Concepto
	experiencia en otros proyectos curatoriales, trabajo en colecciones de arte contemporáneo y diseño de programas públicos, y que dialogue con el perfil especializado para el artista. Suministros para la adecuación de sala y montaje para la exposición: ○ 03 cubetas de 19 litros de pintura color blanco vinil acrílica. ○ 100 alcayatas para concreto de 19 milímetros x 16 milímetros. ○ 100 pijas de 2" (50.8 milímetros) para concreto. ○ 100 taquetes de 5/16 pulgadas para concreto. ○ 100 taquetes para concreto medida 14" 6,3 milímetros Material Plomo. ○ 02 litros de resanador para madera. ○ 02 litros de resanador para muros. ○ 03 piezas de brocha calidad estándar de 5 pulgadas. ○ 03 piezas de brocha calidad estándar de 3 pulgadas. ○ 02 repuestos para rodillo superficie lisa de 9 pulgadas. Suministros de impresiones: ● 60 metros cuadrados de vinil con diseño gráfico recortado de alta adherencia, se debe incluir la preparación del muro, instalación y retiro de basura. El diseño de los viniles a imprimir serán entregados en archivo de salida de impresión derivado del servicio de diseño gráfico y guión museográfico. Servicio de brindis para la inauguración, el cual se requiere montado dos horas antes del evento y consta de lo siguiente: ○ 02 vitroleros de 19 litros cada uno de agua fresca de sabor jamaica y limón con chía. ○ 01 paquete de servilletas con 500 piezas. ○ 200 vasos ecológicos desechables de 8 onzas. ○ 02 bolsas de hielo de 10 kilogramos. Nota: para esta actividad del numeral 1.2, el participante deberá considerar los costos de los talentos artísticos y académicos para la exposición, los suministros de material para adecuación de sala incluyendo impresos y el servicio de brindis.
1.3	Lugar: Museo de la Ciudad, con domicilio en la calle Independencia # 684, Centro. Exposición: "Territorio Creativo: Voces Visuales de Guadalajara". Exposición temporal integral denominada "Territorio Creativo: Voces Visuales de Guadalajara", una mirada al trabajo de los artistas más activos del circuito local de Guadalajara. A través de esta muestra, el público podrá conocer una panorámica del arte pictórico y plástico que se produce actualmente en Guadalajara, con obras que reflejan inquietudes personales, contextos sociales y búsquedas estéticas que dialogan con el presente. Es, en este sentido, un testimonio del flujo creativo que da identidad a esta ciudad y a su comunidad artística. Participarán 65 artistas plásticos de la Ciudad. El servicio para la exposición consta de lo siguiente: Talentos artísticos: 1. Se requiere un perfil especializado/a en curaduría, con formación artística, y con experiencia en la organización y montaje de exposiciones artísticas, para realizar el trabajo curatorial y el montaje de la exposición. Suministros para la adecuación de sala y montaje para la exposición: ○ 03 cubetas de 19 litros de pintura color blanco vinil acrílica. ○ 02 cubetas de pintura azul ○ 02 cubetas de pintura lila ○ 100 alcayatas para concreto de 19 milímetros x 16 milímetros. ○ 100 pijas de 2" (50.8 milímetros) para concreto. ○ 100 taquetes de 5/16 pulgadas para concreto. ○ 100 taquetes para concreto medida 14" 6,3 milímetros Material Plomo. ○ 02 litros de resanador para madera. ○ 02 litros de resanador para muros. ○ 03 piezas de brocha calidad estándar de 5 pulgadas.



Adquisiciones

No.	Concepto
	○ 03 piezas de brocha calidad estándar de 3 pulgadas. ○ 02 repuestos para rodillo superficie lisa de 9 pulgadas. Suministros para impresión: ● 30 metros cuadrados de vinil con diseño gráfico recortado de alta adherencia, se debe incluir la preparación del muro, instalación y retiro de basura. El diseño de los viniles a imprimir serán entregados en archivo de salida de impresión derivado del servicio de diseño gráfico y guión museográfico. La instalación del vinil se hará en los muros de la Sala Barragán del Museo. Servicio de brindis para la inauguración, el cual se requiere montado dos horas antes del evento y consta de lo siguiente: ○ 02 vitroleros de 19 litros cada uno de agua fresca de sabor jamaica y limón con chía. ○ 01 paquete de servilletas con 500 piezas. ○ 200 vasos ecológicos desechables de 8 onzas. ○ 02 bolsas de hielo de 10 kilogramos. ○ 200 canapés de sabores diversos Nota: para esta actividad del numeral 1.3, el participante deberá considerar los costos de los talentos artísticos y académicos para la exposición, los suministros de material para adecuación de sala incluyendo impresos y el servicio de brindis.
1.4	Lugar: Museo de la Ciudad, calle Independencia # 684, Centro. Exposición: "DÍA DE MUERTOS". Descripción: El Festival del Día de Muertos será una celebración comunitaria para honrar y recordar a quienes ya no están. En este evento, se montará un altar comunitario en el que todos los habitantes de la ciudad podrán participar trayendo fotografías de sus familiares fallecidos, así como objetos y ofrendas que representen sus memorias y tradiciones. La actividad busca fortalecer los lazos entre la comunidad y mantener vivas las costumbres que forman parte de nuestra identidad cultural mexicana. Objetivo general: Fomentar la participación activa de la comunidad en las tradiciones culturales del Día de Muertos, promoviendo el respeto, la memoria y la unión a través de la creación de un altar comunitario que refleje la diversidad y riqueza de nuestras raíces mexicanas. Para el montaje del altar de muertos se requiere lo siguiente: Suministros para ALTAR DE MUERTOS: ○ 10 tiras de 5 metros de largo conformadas por 10 banderitas de 45cm de ancho x 34cm de alto de papel picado morado ○ 10 tiras de 5 metros de largo conformadas por 10 banderitas de 45cm de ancho x 34cm de alto de papel picado blanco ○ 50 veladoras de vaso ○ 100 velas tubulares ○ 100 velas escamadas ○ 30 vela cirio pascual grande de 1 kg, de 24 x 8 cm ○ 04 bolsa de aserrín de partículas de madera de 2.5 kg ○ 50 macetas de flores de cempasúchil de entre 25 y 30 cm de altura ○ 03 encendedores tipo antorcha ○ 10 paquetes de palitos de bambú para brochetas de 30cm de largo ○ 10 metros de tela negra popelina negra ○ 10 metros de tela negra popelina morada ○ 50 calaveritas de dulce de 15 gramos ○ 50 calaveritas de dulce de 50 gramos ○ 5 panes de muerto de 250 gramos Servicio de brindis para la inauguración, el cual se requiere montado dos horas antes del evento y consta de lo siguiente: ○ 01 vitrolero de 19 litros cada uno de agua fresca de sabor jamaica.



► Adquisiciones

No.	Concepto
	○ 02 vitrolero de chocolate caliente ○ 01 paquete de servilletas con 500 piezas. ○ 200 vasos ecológicos desechables de 8 onzas. ○ 02 bolsas de hielo de 10 kilogramos. ○ 100 panes de muerto de 150 gramos. Nota: para esta actividad del numeral 1.4, el participante solo deberá considerar los costos de los suministros de material para adecuación de sala incluyendo impresos y el servicio de brindis.
1.5	Lugar: Capilla de Santa Paula del Museo de Panteón de Belén Exposición: "La memoria es una materia blanda". Requerimientos técnicos o rider para la adecuación, montaje y difusión de la exposición "La memoria es una materia blanda", obra individual: 1. Servicio especializado de traslado terrestre de obra artística de alrededor de 7 (siete) piezas enmarcadas y embaladas; con cinchos y materiales amortiguadores totalizando una carga consolidada de aproximadamente 100 (cien) kilogramos en un vehículo dedicado de carga con caja seca cerrada y sellada, de hasta tres toneladas para circular por carreteras federales, de un eje y hasta 20 (veinte) pies de longitud, para el traslado, recorrido, entrega y devolución de obra en el sistema conocido como clavo a clavo, considerando hasta 600 (seiscientos) km de distancia, partiendo de la Ciudad de México hacia el Museo Panteón de Belén (calle Belén 684, colonia El Retiro, CP 44100, Guadalajara, Jalisco, México). ○ Se debe considerar el regreso a la misma dirección de origen. ○ El traslado deberá realizarse utilizando en la medida de lo posible autopistas de cuota. ○ El proveedor deberá demostrar que ha realizado al menos tres traslados foráneos de obra plástica de artistas reconocidos. ○ La ruta del traslado, así como el vehículo a utilizar deberá ser aprobado por la Dirección de Cultura Guadalajara. Talento artístico: 1. Servicio de registro fotográfico expositivo realizado por perfil con Licenciatura por la Universidad de Guadalajara en Artes Plásticas para la expresión artística con especialidad en registro fotográfico de obras de arte y exposiciones 2. Servicio de montaje realizado perfil técnico museográfico con 5 años de experiencia en montaje de arte contemporáneo. 3. Servicio de curaduría realizado por perfil especializado como artista, escritor y editor que trabaja se vincula a profesiones paralelas a la literatura como la edición, la traducción y la ilustración, para crear condiciones que permitan un entendimiento más complejo de la cultura escrita. Lugar: Capilla de Santa Paula del Museo de Panteón de Belén ● Impresión de materiales para montaje y curaduría: ○ Impreso de 8 páginas en tamaño media carta (19.97 x 21.59 cm) con un tiraje de 350 unidades
1.6	Lugar: Capilla de Santa Paula del Museo de Panteón de Belén Exposición: "Otros cuentos chinos" Requerimientos técnicos o rider para la adecuación, montaje y difusión de la exposición "Otros cuentos chinos", exposición individual: 1. Servicio especializado de traslado terrestre de obra artística de alrededor de 9 (nueve) piezas enmarcadas y en embalaje rígido; con cinchos y materiales amortiguadores totalizando una carga consolidada de aproximadamente 150 (ciento cincuenta) kilogramos en un vehículo dedicado de carga con caja seca cerrada y sellada, de hasta tres toneladas para circular por carreteras federales, de un eje y hasta 20 (veinte) pies de longitud, para el traslado, recorrido, entrega y devolución de obra en el sistema



No.	Concepto
	conocido como clavo a clavo, considerando hasta 600 (seiscientos) km de distancia, partiendo de la Ciudad de México hacia el Museo Panteón de Belén (calle Belén 684, colonia El Retiro, CP 44100, Guadalajara, Jalisco, México). ○ Se debe considerar el regreso a la misma dirección de origen. ○ El traslado deberá realizarse utilizando en la medida de lo posible autopistas de cuota. ○ Este servicio deberá realizarse entre la segunda y la cuarta semana del mes de Octubre del presente año de acuerdo a la fecha y horarios que se acuerden entre el proveedor y la Dirección de Cultura Guadalajara. ○ El proveedor deberá demostrar que ha realizado al menos tres traslados foráneos de obra plástica de artistas reconocidos. ○ La ruta del traslado, así como el vehículo a utilizar deberá ser aprobado por la Dirección de Cultura Guadalajara. Talento artístico: 1. Servicio de registro fotográfico expositivo realizado por perfil con Licenciatura en Artes Plásticas para la expresión artística con especialidad en registro fotográfico de obras de arte y exposiciones 2. Servicio de montaje realizado por perfil técnico museográfico con 5 años de experiencia en montaje de arte contemporáneo. 3. Servicio de curaduría realizado por perfil especializado como investigador (a) y curador (a) que explore formas de abordar la pérdida y la degradación ecológicas mediadas por la investigación artística orientada a los procesos, los archivos y la práctica curatorial. ● Impresión de materiales para montaje y curaduría: ○ Impreso de 8 páginas en tamaño media carta (19.97 x 21.59 cm) con un tiraje de 350 unidades
1.7	Lugar: Capilla de Santa Paula del Museo de Panteón de Belén Exposición: "DÍA DE MUERTOS". Exposición temporal integrada por el tradicional altar de muertos, desarrollado desde la tradición de barro y cerería del estado de Jalisco encaminado a reflexionar sobre los estadios de la vida y su transición hacia la muerte. Programa público vinculado al montaje del altar integrado por tres charlas y dos talleres. Suministros para ALTAR DE MUERTOS: ○ 30 tiras de 5 metros de largo conformadas por 10 banderitas de 45cm de ancho x 34cm de alto de papel picado blanco ○ 50 veladoras de vaso de 250 mililitros ○ 100 velas tubulares de 25 centímetros ○ 100 velas escamadas de 50 centímetros ○ 30 vela cirio pascual grande de 1 kg, de 24 x 8 cm ○ 30 macetas de flores de cempasúchil de entre 25 y 30 cm de altura ○ 03 encendedores tipo antorcha ○ 10 platonos de barro petatillo de 30 cm de diámetro ○ 10 jarrones de barro petatillo de 30 cm de altura Talento artístico: 1. Servicio de registro fotográfico expositivo realizado por perfil con Licenciatura en Artes Plásticas para la expresión artística con especialidad en registro fotográfico de obras de arte y exposiciones 2. Servicio de montaje realizado por perfil técnico museográfico con 5 años de experiencia en montaje de arte contemporáneo. 3. Servicio de tallerista realizado por perfil especializado como investigador(a) y curador(a) que explora los vínculos entre la comida y los procesos de duelo en México. 4. Servicio de tallerista realizado por perfil especializado como artesano/a especializado/a en la tradición de cerería del Estado de Jalisco. 5. Servicio de conferencista de perfil especializado como investigador/a y escritora que explora las necropolíticas. 6. Servicio de conferencista de perfil especializado como investigadora y escritora que explora las tradiciones alimentarias prehispánicas que vinculan alimentos con procesos de composta del cuerpo. 7. Servicio de conferencista de perfil especializado como investigadora y escritora que explora las tradiciones funerarias del México prehispánico.



Adquisiciones

No.	Concepto
1.8	Lugar: Museo del Periodismo y las Artes Gráficas (MUPAG), avenida Fray Antonio Alcalde # 225. Exposición: "Caronte". Exposición temporal integral denominada "Caronte" a realizarse en la sala principal del MUPAG, la cual tiene el objetivo de difundir la obra de Enrique Metinides, fotoperiodista mexicano más importante en la historia del país por medio de imágenes que muestran una retrospectiva de su trabajo en referencia a la nota roja y su historia en México. • Servicio especializado de traslado terrestre de obra artística de alrededor de 90 (noventa) piezas enmarcadas y embaladas; con cinchos y materiales amortiguadores totalizando una carga consolidada de aproximadamente 100 (cien) kilogramos en un vehículo dedicado de carga con caja seca cerrada y sellada, de hasta tres toneladas para circular por carreteras federales, de un eje y hasta 20 (veinte) pies de longitud, para el traslado, recorrido, entrega y devolución de obra en el sistema conocido como clavo a clavo, considerando hasta 600 (seiscientos) km de distancia, partiendo de la Ciudad de México hacia el Museo del Periodismo y las Artes Gráficas. ○ El traslado deberá realizarse utilizando en la medida de lo posible autopistas de cuota. ○ Este servicio deberá realizarse entre la segunda y la cuarta semana del mes de octubre del presente año de acuerdo a la fecha y horarios que se acuerden entre el proveedor y la Dirección de Cultura Guadalajara. ○ El proveedor deberá demostrar que ha realizado al menos tres traslados foráneos de obra frágil. ○ La ruta del traslado, así como el vehículo a utilizar deberá ser aprobado por la Dirección de Cultura Guadalajara. Talento artístico: 1. Se requiere un perfil especializado/a de curaduría y estudios de fotografía históricos para realizar el texto de sala así como para la activación de un programa educativo a propósito de la obra de fotoperiodismo mexicano de las décadas de 1970 a 1990. Suministro de impresiones y material para adecuación y montaje de sala para la exposición. El museo proporciona archivos de salida de impresión una vez que se cuente con el perfil especializado del numeral 1.4. ○ 5 fotografías de gran formato en papel mate montado en foamboard o trovicel de 53.3 x 80 metros. ○ 10 metros cuadrados de textos en vinil recortado en alta adherencia, se debe incluir la preparación del muro, instalación y retiro de basura. ○ 50 fichas técnicas impresas con texto sobre foam board de 5ml con una medida de 12,7 x 17,8 centímetros. ○ 30 carteles en impresión digital de 60x90 centímetros en papel couche de 150 gramos. Servicio de brindis para la inauguración el cual se requiere montado dos horas antes del evento y consta de lo siguiente: ○ 02 vitroleros de 19 litros. cada uno de agua fresca de sabor jamaica y limón con chía. ○ 01 paquete de servilletas con 500 piezas. ○ 200 vasos ecológicos desechables de 8 onzas. ○ 02 bolsas de hielo de 10 kilogramos. Nota: Para esta actividad numeral 1.8, el participante deberá considerar los costos del talento artístico para la exposición, los suministros de material para adecuación de sala incluyendo impresos y el servicio de brindis.
1.9	Lugar: Museo del Periodismo y las Artes Gráficas (MUPAG), avenida Fray Antonio Alcalde # 225. Exposición temporal: "Nosotrxs" Requerimientos técnicos o rider para la adecuación, montaje y difusión de la exposición "Nosotrxs". Lugar: Museo del Periodismo y las Artes Gráficas (MUPAG), avenida Fray Antonio Alcalde # 225. Talentos artísticos: 1. Se requiere una fotógrafa con perfil especializado en fotoperiodismo, con trabajos multidisciplinarios. Que en su currículum cuenta con publicaciones en medio periodísticos nacionales e internacionales.



Adquisiciones

No.	Concepto
2.	Servicio de montaje escenográfico para experiencia expositiva en concepto de imagen y experiencia escenográfica. Servicios de impresión: • 30 impresiones de gran formato de las fotografías seleccionadas por el museo en papel mate de gran calidad montado en foambord o trovicel de 53.3 x 80 cms. • Suministro y colocación de 6 metros cuadrados de textos en vinil recortado en alta adherencia (incluye preparación del muro, instalación y retiro de basura). El museo proporciona archivos según especificaciones requeridas. • 40 Fichas técnicas impresas con texto sobre foamboard. Suministros para la adecuación de sala y montaje para la exposición: • 01 cubeta de 19 litros de pintura color blanco vinil acrílica. • 30 alcatras para concreto de 19 milímetros x 16 milímetros. • 30 pijas de 2" (50.8 milímetros) para concreto. • 30 taquetes de 5/16 pulgadas para concreto. • 30 taquetes para concreto medida 14" 6,3 milímetros Material Plomo. • 01 litros de resanador para muros. • 01 piezas de brocha calidad estándar de 5 pulgadas. • 01 piezas de brocha calidad estándar de 3 pulgadas. • 01 repuestos para rodillo superficie lisa de 9 pulgadas. • 10 metros de tela de algodón de color blanco.

6. **Garantía:** Durante el servicio.

7. **Vigencia del contrato:** A partir del día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 diciembre del 2025.

8. **Tipo de contrato:** Cerrado a precio fijo.

9. **Criterios de evaluación:** Binario.

Toda vez que los servicios a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

10. **Catálogos de servicios**

Número de concepto	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Servicio integral para las exposiciones del programa "Otoño de Museos 2025" el cual se llevará a cabo como parte de las actividades de los siete museos.	1	Servicio



ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 6

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Desarrollo Económico.
2. **Unidad Responsable:** Dirección de Emprendimiento y Promoción Económica.
3. **Objetivo del servicio:**

Brindar beneficios para los buscadores de empleo que les permitan tener acceso a oportunidades laborales que pueden no estar disponibles a través de otros canales, así como facilitar el acceso a realizar conexiones con profesionales de los sectores, así como los empleadores. Asimismo se busca fortalecer la captación del talento humano promoviendo la participación de candidatos calificados y motivados, que contribuyan así al desarrollo económico local.

4. **Objeto del servicio:**

Suministrar el servicio integral necesario para la realización de jornadas de capacitación para buscadores de empleo, dirigido especialmente a personas que buscan su primera oportunidad laboral. Lo anterior para fortalecer sus competencias con respecto a la elaboración de CV, entrevistas de trabajo y postulaciones, networking, información sobre empresas.

5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

Servicio de arrendamiento de mobiliario y equipo requerido para efectuar evento de Bolsa de Talento, con duración de 1 día, incluyendo montaje y desmontaje.

- 1 Toldo panorámico con caída a dos aguas de 12 m x 15 m x 4 m con contrapesos mínimos de 12 de 200 litros cada uno .
- 1 Escenario de 6.10m x 6.10m x 1.00m con dos escaleras y faldón negro de tela
- 14 Stand de 2x1 metros a 1 metro de altura con contacto eléctrico con pared impresión de corte de vinil (los diseños se proporcionan al proveedor adjudicado) con tablón 1.20 con mantel y dos sillas c/u
- 2 Extintores de polvo químico seco ABC de 6kg para la planta de luz.
- 1 Audio lineal de 10 cajas (4 x lado, 2 front fill) y 02 subwoofers.
- 1 Consola de audio de 32 canales con stagebox.
- 6 Micrófonos inalámbricos de mano, con distribuidor y antena.
- Personal técnico y operativo para montaje, desarrollo del evento y desmontaje
- Un ingeniero de audio y dos auxiliares que opere sonido y consola
- Un vigilante personal de seguridad nocturna para cuidado del equipo
- 120 Sillas plegables.
- 02 Cestos para basura de 200 litros con bolsas jumbo para la basura
- 3 Estaciones de registro, que incluya: mesa tablón de medidas 240cm X 75 cm mantel blanco y dos sillas por cada mesa.

El montaje deberá realizarse un día antes previa organización con el área requirente.

El proveedor deberá garantizar el uso y cuidado de los equipos y mobiliario prestado, corriendo por cuenta del mismo cualquier daño o desperfecto.

Obligaciones de los participantes

- A) El participante deberá de presentar carta de aceptación firmada por el representante legal donde establezca que se cumplirá con la totalidad de las características, puntualidad en tiempo y especificaciones solicitadas en el presente anexo, asumiendo cualquier responsabilidad que se derive de la instalación, uso y ejecución del servicio aquí señalado..



Adquisiciones

- B) El participante deberá manifestar por escrito que los equipos de audio, mobiliario y demás aparatos, se presentarán en buen estado físico y óptimas condiciones para el desarrollo del evento solicitado.
- C) El participante deberá adjuntar a la propuesta, evidencia fotográfica que demuestre la prestación de por lo menos tres servicios realizados con anterioridad en similitud de temas como ferias de empleo, montajes y desmontajes de stand y/o servicios integrales de exposiciones, acompañados con su respectiva copia del contrato celebrado y carta de entera satisfacción.

6. Catálogos de servicios

No.	PARTIDA (sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	3821	SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PARA JORNADA DE BOLSA DE TALENTO A LLEVARSE A CABO EN EL MES DE OCTUBRE, DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO	1	SERVICIO

7.- **Lugar y Tiempo de Entrega:** Espacio público en el polígono de la Presidencia Municipal en el mes de octubre de 2025, la fecha, lugar y horario exacto será especificado al proveedor adjudicado con anticipación mínima de 10 días naturales previos al evento.

8.- **Tipo de contrato:** cerrado a precio fijo

9.- **Vigencia del contrato:** A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025

ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 7

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Desarrollo Económico.
2. **Unidad Responsable:** Dirección de Emprendimiento y Promoción Económica.
3. **Objetivo del servicio:** Fomentar la incursión de nuevas generaciones al emprendimiento, así mismo reconocer a aquellos que han logrado posicionarse en los diferentes sectores, cumpliendo con lo señalado en los artículos 5, fracción II, inciso e) y 17 del Reglamento de Distinciones del Municipio de Guadalajara.
4. **Objeto del servicio:** Contratar un servicio integral de evento para galardonar a emprendedores y empresas de Guadalajara cuyas trayectoria sean inspiración y motivación.
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

Servicio integral de evento a realizar para el "Galarón Empresarial 2025" que deberá incluir lo siguiente:

Montaje para 150 personas con sillas plegables acojinadas con cubre silla, cubre silla color blanco con banda en dorada

Audio:

06 bocinas auto amplificadas en tripié



► Adquisiciones

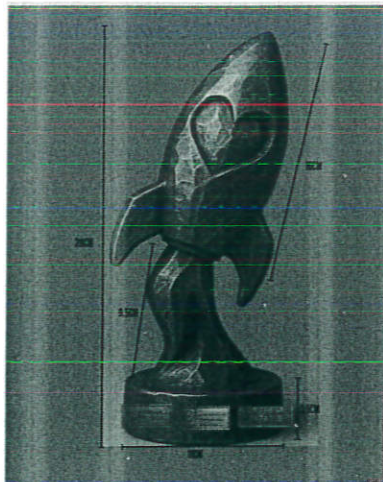
- 02 micrófonos inalámbricos
- 02 micrófonos para podium
- 01 consola de 12 canales
- 01 set de extensiones
- 01 set de cables para señal
- **Escenario:**
 - Un escenario con pantalla de leds de aprox. 3 x 5 metros, equipo de audio, video e iluminación.
 - 01 escenario en charol negro de 4.88 x 3.66 a 60 cm de altura
 - 01 faldón perimetral color negro
 - 01 escalera
- **Iluminación:**
 - 04 torretas de 3 mts de altura
 - 20 par led de 12 x 10
 - 04 cabezas móviles
 - 01 controlador
 - 01 set de antenas dmx
 - 01 set de extensiones
 - 01 set de cables para señal
 - 20 yellow jacket
- **Video:**
 - 02 pantalla de 3X2 pitch 3.9
 - 02 base de 1.20 mts de altura
 - 02 faldón perimetral color negro
 - 01 procesador de video
 - 01 computadora
 - 10 periferas de cristal con 4 bancos negros cada una.
 - 4 exhibidores con mamparas de 1.50 mts X 60 cm 2.40x1 mts copia impresión en corte de vinil
- Una alfombra color ocre de 1 x 40 mts con unifilas doradas con rojo
- Mampara estructural 3x2 mts. con imagen en corte vinil publicitaria de 4.6x2.3 metros, con iluminación led e impresión en corte de vinil con logotipos de la dirección, del gobierno de Guadalajara y patrocinadores del evento se anexa diseño.



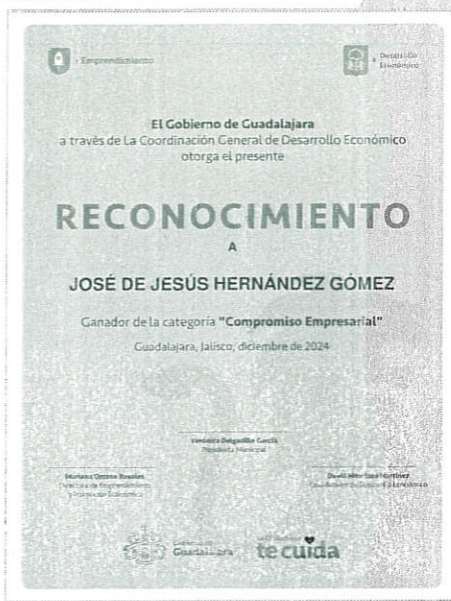
- 5 reconocimientos elaborados en fibra de vidrio con aspecto metálico color dorado con sombras en negro, medidas en la base de 11 cm x 29 cm de altura, con forma alusiva a un cohete despegando con un corazón en el centro del cohete en una base circular donde llevara 3 placas (Gobierno de Guadalajara, emprendimiento y la categoría a premiar) (el diseño será proporcionado al proveedor adjudicado) se anexa diseño.



Adquisiciones



- 5 diplomas para los ganadores. Reconocimiento impreso en hoja de opalina tamaño carta impreso de forma vertical con los logotipos oficiales se anexa diseño.



- Catering: (mínimo 4 piezas por persona)
- 600 Canapés de hojaldre con guisos variados, tartaletas de queso crema con frutos rojos, mini wraps de pollo y vegetales, schettas, charcutería, mini quiches, empanadas mini de hojaldre de sabores variados, vasos de mousse de chocolate y guayaba, macarons, mini brownies, tiramisú y creme brulee.
- Cócteles de bebidas en 4 sabores sin alcohol, agua mineral con rodajas de limón, agua natural, barra de café, té y refresco (servicio ilimitado por 2 horas).
- Servicio de 7 meseros uniformados, por la totalidad del evento, presentándose 3 horas antes del evento para el montaje y considerar tiempo de desmontaje en el mismo día

El participante deberá presentar carta de aceptación firmada por el representante legal donde establezca que se cumplirá con la totalidad de las características, puntualidad en tiempo y especificaciones solicitadas en el presente anexo, asumiendo cualquier responsabilidad que se derive de la instalación, uso y ejecución del servicio aquí señalado.

El participante deberá manifestar por escrito que los equipos de audio, mobiliario y demás artículos solicitados, se presentarán en buen estado físico y óptimas condiciones para el desarrollo del evento solicitado.



► Adquisiciones

El participante deberá adjuntar a la propuesta, evidencia fotográfica que demuestre la prestación de por lo menos cuatro servicios de un mínimo de 200 invitados realizados con anterioridad no mayor a un año, acompañados con su respectiva copia del contrato debidamente formalizado y carta de entera satisfacción de cada servicio prestado, se solicita incluir datos de contacto en virtud de verificar la autenticidad de las mismas.

6. Catálogos de servicios

No.	PARTIDA (sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	3821	SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO A REALIZAR PARA EL "GALARDÓN EMPRESARIAL 2025" DE CONFORMIDAD A LAS CARACTERÍSTICAS DEL NUMERAL 5 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	SERVICIO

7.- **Lugar y Tiempo de Entrega:** Patio de la Presidencia Municipal de Guadalajara, Av. Hidalgo 400, colonia centro, primera semana de diciembre, el día y hora definidos serán avisados al proveedor adjudicado con un mínimo de 7 días de anticipación.

8.- **Tipo de contrato:** cerrado

9.- **Vigencia del contrato:** A partir del día siguiente hábil de la publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025

ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 8

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Desarrollo Económico
2. **Unidad Responsable:** Dirección de Turismo
3. **Objetivo del servicio:** Servicio integral de evento con motivo de las actividades en conmemoración del día de muertos con sede en el Centro Histórico de Guadalajara.
4. **Objeto del servicio:** Servicio integral de evento que incluya: proveer, montar y desmontar de mobiliario y equipo, suministro de plantas naturales y artificiales de flor de cempasúchil, y suministro de materiales varios para evento con motivo del día de muertos con sede en el Centro Histórico de Guadalajara.
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**
 - A. Servicio integral de evento con motivo de las actividades que se realizan en el marco del día de muertos en el Centro Histórico de Guadalajara del 24 de octubre al 03 de noviembre que incluya lo siguiente:
 - i. Desarrollo de una propuesta decorativa de la fuente de Plaza Guadalajara la cual deberá proveer, montar y desmontar la decoración que deberá iniciar el montaje el día 24 de octubre a partir de las 21:00 hrs con base a las siguientes características:



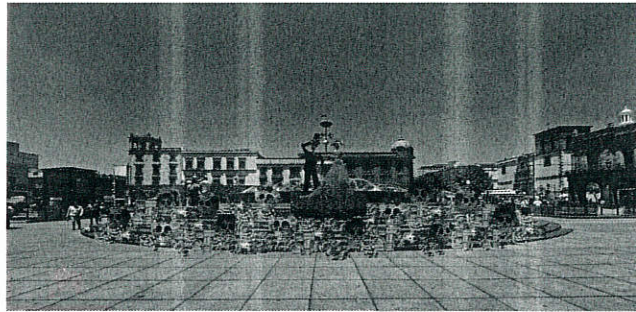
Adquisiciones

- Montaje y desmontaje de 2 figuras de catrines de 4 metros y 20 máscaras (propiedad de la Dirección de Turismo) en la parte superior de la fuente. Los catrines de 4 metros deberán estar anclados para su estabilidad con 4 costales de arena cada uno (los cuales cuenta la Dirección de Turismo),
- Montaje de 20 máscaras de calaveras elaboradas en espuma de poliuretano (propiedad de la Dirección de Turismo) las cuales **deberán de colocarse** de forma vertical y distribuidas en la circunferencia de la fuente de Plaza Guadalajara.
- Suministro de 20 Soportes elaborados en mdf tipo caballete con 80cm de altura x 60cm de ancho x 15cm a 20cm aprox. de base para apoyo de las máscaras. se anexa imagen muestra:



- Suministro y montaje de 250 macetas de cempasúchil de flor natural en color naranja para decoración de la fuente.
 - Suministro y montaje de 250 velas artificiales de luz led de 12 cm de alto (no menor) con baterías ya incluidas.
 - Suministro, montaje y conexión de 20 guías de luces LED de 50 metros (no menos) tipo arroz, con alimentación de energía solar, con panel solar integrado que carga durante el día para uso nocturno, resistente al agua.
 - Suministro e instalación de 2 reflectores para exterior de luz tipo LED color blanco frío de 300W con carcasa en color negro para protección, para los catrines de 4 metros y 20 mini reflectores de luz tipo LED de 10W de luz color blanco instaladas a piso para iluminación de las máscaras instaladas sobre la fuente.
 - Suministro y montaje de 50 huacales rectangulares elaborados en madera de pino rustica de 3 tablas cada una, con medidas de 30cm de alto x 50cm de base x 29cm de ancho.
- El montaje de los elementos decorativos deberá realizarse el día 24 de octubre a partir de las 21:00 hrs y estar listos a primera hora de la mañana (8:00 hrs aprox) y el desmontaje deberá de realizarse el lunes 03 de noviembre a partir de las 23:00 hrs.

Se anexa imagen muestra del montaje en Plaza Guadalajara.



II. Proveer, suministrar y aplicar 20 guirnaldas de flores artificiales para montar sobre las máscaras de calavera de espuma de poliuretano (propiedad de la Dirección de Turismo)

Con las siguientes características:

- Cada arreglo floral deberá ser elaborado en material hecho de seda, con una combinación de hojas de peonía, rosa y eucalipto, los pétalos deberán ser naturalmente curvados, simulando la forma de una flor.
- Medida de la corona 70cm x 15cm.

Se anexa imagen muestra:



III. Proveer, montar y desmontar mobiliario y equipo para Pabellón Cultural el día 25 de octubre del 2025 (con horarios de montaje y desmontaje pendientes por definir) que conste de lo siguiente:

- 2 Toldos panorámicos con caída a dos aguas de 12 mts x 15 mts x 4 mts; 12 contrapesos mínimos de 200 litros cada uno e iluminación interior cada toldo
- 1 Escenario de 6 x 6 metros, altura de 0.50 metros, con escaleras laterales y con faldón impreso fondo blanco con diseño por definir
- 1 ground support con 12 lineales de cada lado
- Audio 4 bajos dobles RCF, 8 medios dobles 10 por lado RCF de audio principal (audio decibeles entre 65 y 68)
- 1 rack de amplificación y proceso
- 1 support (puente aluminio 4 mts de altura X 7 mts de frente)
- 2 torres perimetrales a 3 mts de alto (al frente)
- 1 estructura para escenario de 1 metro
- 10 par de luces led RGBWA
- 4 cabezas móviles 7 r
- 4 Micrófonos inalámbricos de mano o diadema, con distribuidor y antena.

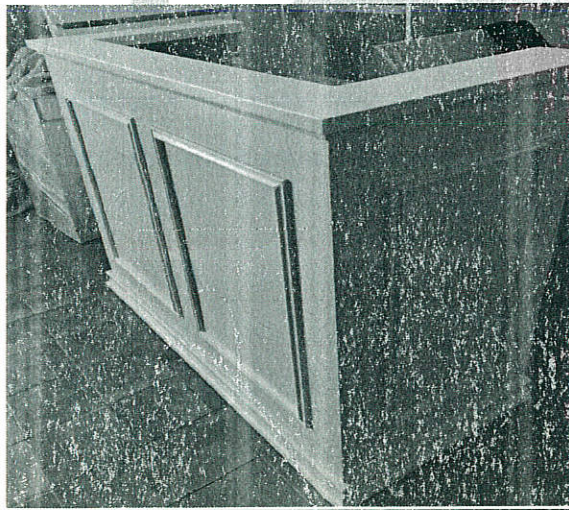


◆ Adquisiciones

- Pantalla trasera de 3m x 2m colgada en puente
- Centro de carga con cableado
- 1 camerino tipo toldo con paredes amplio aparte, medidas mínimas de 3 mts por 3 mts..
- 6 Tablones de 1.20 metros con manteles negros
- 150 Sillas tipo plegables acojinadas en color negro
- 8 Extintores de polvo químico seco; de los cuales 2 extintores deberán estar colocados para la planta de luz, 2 para escenario, 2 para montaje en plaza Guadalajara y 2 para toldos en zona de talleres.
- 1 Planta de luz de 45kv con centro de carga para escenario e iluminación interior de toldos
- 4 bases para micrófonos y set de cables
- Personal técnico y operativo para montaje, desarrollo del evento y desmontaje
- 1 ingeniero de audio y dos auxiliares que operan sonido y consola para presentaciones en vivo. horario estimado 16:00 a 20:00 horas (pendiente por definir)
- 2 Cestos para basura de 200 litros que incluyan bolsas de plástico negras tamaño jumbo
- Impresión de 450 actas de amarramiento (checar diseño) en papel opalina grueso.
- 1,800 argollas unidades de plástico color plata
- 2 lámparas de emergencia led de 45 cm aprox cada uno
- Suministro, montaje y desmontaje de 1 lona impresa con imagen del nombre del evento, con diseño pendiente por definir. Medidas de 12 metros de ancho x 1 metro de alto

IV. Proveer, suministrar, montar y desmontar mobiliario, equipo e insumos varios para talleres del Pabellón Cultural el día 25 de octubre del 2025 (con horarios de montaje y desmontaje pendientes por definir) que conste de lo siguiente:

- Suministro, instalación y desmontaje de mobiliario que consta de 1 mesa de madera estilo vintage medidas de 1.80mts de largo x 1mt de alto y 0.60mts de ancho con decoración alusiva a los actos matrimoniales y día de muertos con figuras de cráneos y flores colgantes para área de registro civil. Se anexa imagen muestra:



- Instalación de un arco de madera o metal de 2 metros de altura decorado con colgantes de mariposas o flores de cempasúchil en tela tipo terciopelo o similar e iluminación, para la realización de la actividad hasta que la muerte nos amarre.



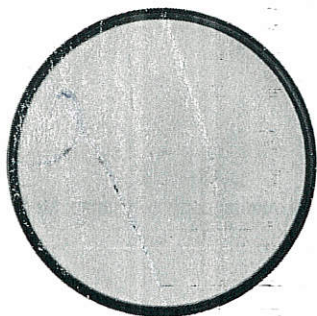
► Adquisiciones

El montaje de los elementos decorativos deberá realizarse a partir del día 24 de octubre a las 21:00 hrs y estar listos a primera hora de la mañana (8:00 hrs aprox) y el desmontaje deberá de realizarse el mismo 25 de octubre a partir de las 23:00hrs.

- Suministro de 10 set de maquillaje con 10 colores a base agua, de alta calidad, no graso, hipoalergénico, para cara. Set de colores: blanco, negro, rojo bajo, azul rey, amarillo mango, rosa pastilla, aqua, morado, naranja, verde limón. Contiene: 15 (g) por color. 150 (g) neto. Se anexa imagen muestra:



- Suministro de 10 envases de maquillaje facial en presentación individual de 40 (g) cada uno en color blanco. Se anexa imagen muestra:



- Suministro de 8 Pinceles del número #2 para maquillaje de cara elaborados a base de agua y 8 pinceles del número #5 para body painting.

El suministro del maquillaje y los pinceles será necesario entregar a la Dependencia Requiriente 10 días antes del 25 de octubre del presente año.

V. Proveer y suministrar equipo e insumos varios para la realización de la Procesión de las Ánimas y performance de Mictlán el día 02 de noviembre que incluya lo siguiente:

- 25 sevillanas negras y/o velo estilo español de encaje tradicional inspirado en la época para dama, estilo mantilla latino para la cabeza. Material: encaje, medidas de 45cm x 150cm aprox. Se anexa imagen muestra:



► Adquisiciones



- 25 sombreros de copa alta estilo chistera en color negro para caballero, tipo catrin tradicional. Medidas de 54 cm a 59 cm de diámetro. Y copa de 13 cm de alto, elaborado en terciopelo diamantina y cartón. Se anexa imagen muestra:



- ½ kilogramo de copal
- 10 vasijas para el copal. (copaleros) Pieza de barro único para quemar copal o incienso. Medidas de 12cm de alto
- 7 metros de tela popelina de 1.5 metros de ancho en color negro
- 7 metros de tela popelina de 1.5 metros de ancho en color blanco

El suministro de los materiales será necesario entregar a la Dependencia Requirente 10 días antes del 2 de noviembre del presente año.

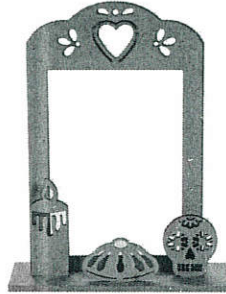
VI. Proveer de 250 box lunch empacados de manera individual en contenedores de plástico transparente. 230 box lunch deberán entregarse el día 25 de octubre a las 15:00hrs y 20 box lunch deberán entregarse el día 2 de noviembre a las 18:00hrs. Cada box lunch deberá incluir:

- 1 sándwich de jamón con queso amarillo, lechuga, jitomate, cebolla, chile jalapeño, mayonesa y mostaza envuelto en plástico transparente para garantizar su higiene y conservación.
- 1 refresco de lata de 355 ml de sabor surtido cola, limón, naranja y/o manzana.
- 1 snack que puede ser: paquete chico de galletas, paquete de papas mini o una manzana fresca.
- 1 servilleta.



◆ Adquisiciones

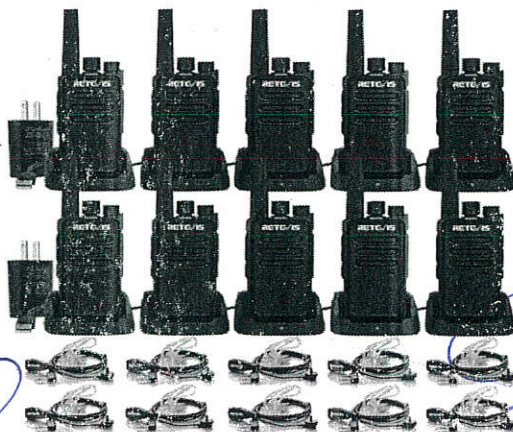
VII. Suministro de 100 marcos elaborados en MDF para imagen tamaño carta, con grosor al exterior del marco de 3cm, la base de 30cm de largo x 7cm de ancho y 5 ml de grosor, mdf en color natural con decoración de figuras de calavera, veladora y pan de muerto. deberán entregarse a la dependencia requirente el día 27 de octubre en un horario de 09:00 a 15:00hrs. Se anexa imagen muestra:



VIII. Suministro de 10 radios de rango de frecuencia de walkie-talkies es UHF 400-470 MHz. con las siguientes especificaciones:

- Cada radio deberá contar con 16 canales preestablecidos y la misma frecuencia para uso directo. con cambio fácil del canal y voz indicador del número de canal.
- La frecuencia del canal es programable dentro del rango de frecuencia; con capacidad para programar cualquiera de los 50 CTCSS audio y 105 CDCSS audio en cada canal programado.
- Cada radio bidireccional deberá venir equipado con una batería de iones de litio recargable de 1500 mAh y un soporte de carga de Estados Unidos.
- Contar con un tiempo de carga aproximada de 4 a 5 horas y el tiempo de uso sostenible de una carga completa deberá ser de aproximadamente 8 a 12 horas. Contando con capacidad de transmitir automáticamente la batería baja.
- Deberá incluir Altavoces y micrófonos integrados de alta calidad que proporcionan un sonido alto y claro. Función única de reducción de ruido, incluso en un entorno ruidoso puede mantener una voz clara.
- Con función VOX.
- Cada uno deberá venir con un auricular de un solo oído (conector de auriculares tipo K con conectores de 3,5 mm y 2,5 mm). Cuando el auricular esté conectado, todo el sonido deberá transferirse al auricular para hablar directamente a través del micrófono del auricular.
- Deberá contar con un rango de comunicación de larga distancia de hasta 5 km en lugares.
- Que incluya una funda resistente, Antena anti flexión, interruptor duradero, botón cómodo, que cuente con linterna LED.
- ***Se necesita que se entreguen a más tardar el día 23 de octubre, en las oficinas de la dependencia requirente en un horario de 9:00 hrs a 15:00 hrs, para dar tiempo a la revisión y carga de los mismos previo al evento.***

Se anexa imagen muestra:



Página 33 de 81



Obligaciones de los Participantes:

- A) El participante deberá presentar carta de aceptación firmada por el representante legal donde establezca que se cumplirá con la totalidad de las características, puntualidad en tiempo y especificaciones solicitadas en el presente anexo, asumiendo cualquier responsabilidad que se derive de la instalación, uso y ejecución del servicio aquí señalado..
- B) El participante deberá manifestar por escrito la buena calidad de los equipos de audio y el buen estado físico de todo el mobiliario solicitado en el presente anexo.
- C) El participante deberá adjuntar a la propuesta, evidencia fotográfica que demuestre la prestación de por lo menos tres servicios similares realizados con anterioridad no mayor a 2 años, acompañados con su respectiva copia del contrato celebrado y carta de entera satisfacción.
- D) El participante deberá presentar un render digital con las propuestas artísticas, una de la decoración de Plaza Guadalajara en USB que permitan evaluar la calidad de la propuesta. Cabe mencionar que las características del servicio que se mencionan en el presente anexo no son excluyentes de las propuestas que consideren en su aspecto artístico los proveedores.

6. Catálogos de servicios

No.	PARTIDA (sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	3821	SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO CON MOTIVO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL MARCO DEL DÍA DE MUERTOS DE CONFORMIDAD A LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN EL NUMERAL 5 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	Servicio

7.- Lugar y Tiempo de Entrega: Dirección de Turismo Av. Hidalgo #426 col. Centro. Guadalajara, Jalisco, de conformidad a las fechas establecidas en el presente anexo.

8.- Tipo de contrato: cerrado

9.- Vigencia del contrato: A partir del día siguiente hábil de la publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025

ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 9

- 1) **Dependencia solicitante:** 11 Coordinación General de Servicios Públicos Municipales.
- 2) **Unidad Responsable:** 1104 Dirección de Cementerios.
- 3) **Objetivo del servicio:** Realizar evento cultural en el Cementerio Mezquitán, que tendrá verificativo los días del 29 de octubre al 02 de



► Adquisiciones

noviembre, alusivo al Día de Muertos para preservar y difundir las tradiciones mexicanas, fortalecer el sentido de identidad comunitaria, promover la apropiación y el cuidado de los espacios funerarios, así como ofrecer actividades artísticas y culturales que permitan una convivencia respetuosa, segura y significativa a los usuarios visitantes.

4) Objeto del servicio: Contratar un servicio integral para la planeación, organización y ejecución de evento cultural alusivo al día de muertos en el Cementerio Mezquitán, generando un ambiente seguro, ordenado y respetuoso para los asistentes.

5) Especificaciones Técnicas necesarias:

1- Servicio Integral PARA LA PLANEACIÓN, MONTAJE, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS CULTURALES ALUSIVOS AL DÍA DE MUERTOS LOS DÍAS 29 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE EN EL CEMENTERIO MEZQUITÁN DE GUADALAJARA.

1.1. Diseño gráfico/industrial

- a) 1 - Diseño de nueva imagen del Panteón de Mezquitán. La propuesta incluye el diseño gráfico base (logotipo, tipografías, paleta cromática) y manual de uso: documento que recopila todas las normas, lineamientos y criterios que definen la identidad visual, asegurando su uso correcto en cualquier contexto de comunicación.
- b) 1 - Diseño de señalética. Esto requerirá un levantamiento actualizado en plano del lugar.
- c) 1 - Mapa y rutas temáticas. Se realizarán varias sesiones de levantamientos fotográficos aéreos (dron) y a detalle, en diferentes momentos del día para aprovechar las distintas horas de luz. Con este material se realizará un nuevo diseño de rutas por tiempos y temas (personajes históricos, corrientes de arte, rutas cortas, más largas), elaboración de un QR digital para entregar a los visitantes. Esto incluye la investigación, el desarrollo y todo el personal que se requiera.

1.2. Infraestructura para altar

- a) 300 - Estructura metálica modular en sistema Layher para soporte de la instalación 10m X 10m de base x 4.6m de altura total.
Cuerpo base: 10m x 10m x 1m altura
Nivel 1: 8m x 8m x 60cm de altura
Nivel 2: 6m x 6m x 60cm de altura
Nivel 3: 4m x 4m x 60cm de altura
Nivel 4: 2m x 2m x 60cm de altura
Nivel 5: 1.2 x 1.2m x 60cm de altura
Nivel 6: 0.6m x 0.6m x 0.6m de altura
- b) 120 - Hoja de triplay de 1.22 x 2.44 m y 19 mm de grosor para recubrimiento de Estructura con acabado pintura vinilica sin color en específico.

1.3. Decoración

- a) 80 - Guirnalda de plástico estilo "papel picado" 5m.
- b) 25 - Juego de vela chica led (24 piezas) medidas diámetro de 3 a 8 cm y una altura de 5 a 12 cm.
- c) 35 - Juego de cirios led (3 piezas) medidas de 22 de alto cm x 3.8 cm de diámetro.
- d) 60 - Guirnalda de plástico estilo flor de Cempasúchil 5m.
- e) 30 - Calaveras en diferentes tamaños.
- f) 20 - Jarrones de barro medianos.
- g) 30 - Aserrín pintado (20kg) de diferentes colores.
- h) 15 - Pendón de plástico estilo "papel picado" de 499,87 x 46,99 x 33,99 cm.
- i) 4 - Petates redondos 3m diámetro.
- j) 15 - Lienzos de manta de diferentes colores de 50cm de ancho por 5m de largo.
- k) 20 - Estructura tótem para velas 3m de alto x 50 cm de ancho.
- l) 40 - Juego de platos y vasos de barro medidas estándares de 18 a 23 cm para platos y vaso de 300-350 ml, altura 12-14 cm, diámetro 7-8 cm.



► Adquisiciones

- m) 1 - Arco de ingreso al altar 8m base por 4.5m de altura con diferentes adornos y colores.
- n) 15 - Figuras artesanales de barro / medidas variables (de 22 cm de altura a 50 cm, de largo desde 8 cm a 15 cm, de ancho desde 7.5 a 15 cm).
- o) 10 - Presentación de 1 kg de sal.
- p) 4 - Incienso XL de copal (1.2m) para 12 horas
- q) 50 - Pan de Muerto Artificial decorativo aproximadamente de 9x9.
- r) 30 - Comida Artificial decorativa 25 x 9,5 x 16,5 cm.
- s) 14 - Esculturas cempasúchil de tamaño 2.44 m de ancho x 3.66 de alto x 60 cm de profundidad.

1.4. Personal

- a) 1 - Productor general
- b) 1 - Ingeniero de iluminación
- c) 6 - Técnico de iluminación
- d) 1 - Director de arte
- e) 4 - Staff de arte
- f) 4 - Staff general
- g) 1 - Técnico en generador eléctrico
- h) 4 - Staff de estructuras
- i) 1 - Viáticos de 26 personas para 5 días de operación completa. Incluye alimentos y traslado redondo de C. Manuel López Cotilla 1360, C. Colonias 221-piso 10, 44160 Guadalajara, Jalisco a Panteón Mezquitán: Domicilio Calz. del Federalismo Nte. 977, Mezquitán, 44200 Guadalajara, Jal.
- j) 4 - Técnicos de mapping

1.5. Servicios audiovisuales

- a) 4 - Máquina de humo
- b) 18 - Luz robótica beam
- c) 60 - Par led
- d) 24 - Truss MK 3m con placa
- e) 1 - Generador eléctrico de 60 kw
- f) 1 - Set de cableado, cable flexible para corriente 5,1 m azul de 4 awg
Cable para tierra 0,9 m negro de 4 awg
Cable rca 5,1 m
Cable flexible para bocina 5,1 m azul de 16 awg
Separador de calibre 1,2 m negro
Cable flexible para remoto 5,1 m azul de 16 awg
Porta fusible ANL
Fusible anl de 120 a
2 Terminales tipo anillo
2 Terminales tipo horquilla
2 Terminales tipo horquilla pequeñas
2 Conectores zapatas
10 Cinchos
- g) 20 - Yellow jacket (protección de cableado)
- h) 3 - Centro de carga
- i) 1 - Consola de iluminación
- j) 1 - Toldo plegable 3m x 3m para cubrir la zona de consolas y operaciones durante el evento.
- k) 1 - Tablón para zona de consolas y operaciones durante el evento de 2m x 2m.
- l) 1 - Proyector barco 3 chips dlp láser de 37,500-lúmenes. 3840 x 2400 pixeles.



► Adquisiciones

- m) 1 – "Extenders" artefacto para señal de datos.
- n) 1 – Andamios de marco tubular 1.80 a 2 m de alto.

1.6. Video mapping (3 minutos contenido original)

- a) 1 - Contenido digital,
 - Guion original
 - Dirección
 - Producción
 - Coordinación de postproducción
 - Arte original 2d y 3d
 - Modelado 3d
 - Animación 2d y 3d
 - Música original
 - Diseño sonoro
 - Corrección de color
 - Montaje y edición
 - Renderización

1.7. Performance escénico

- a) 1 - Actividad artística en vivo con una bailarina y música en vivo que aporta movimiento, ambientación y contenido visual al espacio, generando una experiencia más atractiva para el público (2 horas aproximadamente).

Obligaciones del proveedor:

- a) El licitante deberá anexar currículum vitae o semblanza del personal o equipo a cargo del servicio integral.
 - b) El proveedor adjudicado deberá montar la infraestructura, mobiliario, sonido y decoración, 1 día antes de la fecha de inicio, así como el retiro del mismo una vez concluida la hora y fecha señalada.
 - c) Contará con planes de contingencia ante situaciones extraordinarias o imprevistos, tales como fallas técnicas, ausencias de personal, condiciones climáticas adversas, entre otras. Asumirá la responsabilidad operativa y legal por cualquier afectación que derive de una negligencia o incumplimiento en la prestación del servicio.
 - d) El licitante adjudicado deberá designar al menos a una persona responsable y líder, encargada de la coordinación, comunicación y seguimiento del servicio, quien estará en contacto directo con el titular del área requirente o la persona que este designe.
 - e) El licitante deberá anexar a su propuesta al menos 1 contrato debidamente formalizado en el que demuestre la experiencia en eventos integrales.
6. **Garantía:** Durante el servicio
7. **Tiempo de entrega:** del 29 de octubre al 2 de noviembre, con horario de 8:00 a 20:00 hrs.
8. **Vigencia del contrato:** A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.
9. **Catálogo de servicio:**



Número de concepto (consecutivo)	PARTIDA	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida
	(conforme a sistema)			
1	3821	Servicio integral para la planeación, organización y ejecución de eventos culturales alusivos al día de muertos en los Cementerios Municipales de Guadalajara en los días del 29 de octubre al 2 de noviembre.	1	Servicio

10. Lugar donde se requiere el servicio:

a. **Panteón Mezquitán:** Domicilio Calz. del Federalismo Nte. 977, Mezquitán, 44200 Guadalajara, Jal.

11. **Criterios de evaluación:** Binario, toda vez que el servicio a contratar tiene características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

----- FIN DEL ANEXO -----



ANEXO 2.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-072-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

PROPUESTA TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS ADICIONALES
1	1	SERVICIO INTEGRAL TIPO BANQUETE TAQUIZA PARA EL PERSONAL OPERATIVO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2025 EVENTO "DÍA DE MEJORAMIENTO URBANO" INCLUYE: ALIMENTOS , BEBIDAS, MOBILIARIO SUFICIENTE, TOLDO 12 X 24 MTS, PERSONAL SUFICIENTE PARA SERVICIO DE 300 PERSONAS.	1	SERVICIO	
2	1	SERVICIO DE ALIMENTOS Y COFFE BREAK. SERVICIO INTEGRAL DE COFFE BREAK, INCLUYE TÉ, CAFÉ DE GRANO, BOTELLA DE AGUA, GALLETAS, UN TABLÓN CON MANTELERÍA, CRISTALERÍA, Y PLAQUE NECESARIO.	250	SERVICIO	
3	1	REGRIFERIO JOVENES .GUARDIANES, REFRIGERIO QUE CONSTA EN UN CUERNO GRANDE DE JAMON CON QUESO AMARILLO, JITOMATE Y LECHUGA, JUGO DE NARANJA NATURAL, MANZANA ROJA, YOGURTH BEBIBLE Y BARRA DE GRANOLA.	60	PAQUETE	
	2	SERVICIO DE ALIMENTOS DE COFFE BREAK JÓVENES GUARDIANES DE GUADALAJARA; INCLUYE UN GUIZO CON CARNE DE RES REBANADA, CHILAQUILES VERDES, FRIJOLES, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA PICADA, JUGO DE NARANJA, CAFÉ, PIEZA PEQUEÑA DE PAN DULCE, MOBILIARIO, MANTELERÍA, CRISTALERÍA MONTAJE Y PERSONAL.	80	SERVICIO	
4	1	SERVICIO INTEGRAL DEL EVENTO DENOMINADO "INTERCAMBIO CULTURAL GUADALAJARA - BARCELONA".	1	SERVICIO	
5	1	SERVICIO INTEGRAL PARA LAS EXPOSICIONES DEL PROGRAMA "OTOÑO DE MUSEOS 2025" EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SIETE MUSEOS.	1	SERVICIO	
6	1	SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PARA JORNADA DE BOLSA DE TALENTO A LLEVARSE A CABO EN EL MES DE OCTUBRE, DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO	1	SERVICIO	
7	1	SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO A REALIZAR PARA EL "GALARDÓN EMPRESARIAL 2025" DE CONFORMIDAD A LAS CARACTERÍSTICAS DEL NUMERAL 5 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	SERVICIO	
8	1	SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO CON MOTIVO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL MARCO DEL DÍA DE MUERTOS DE CONFORMIDAD A LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN EL NUMERAL 5 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	SERVICIO	



Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS ADICIONALES
9	1	SERVICIO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, MONTAJE, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS CULTURALES ALUSIVOS AL DÍA DE MUERTOS LOS DÍAS 29 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE EN EL CEMENTERIO MEZQUITÁN DE GUADALAJARA	1	SERVICIO	

TIEMPO DE ENTREGA: (de conformidad con lo solicitado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega,

En caso de ser adjudicado proporcionaré los servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la **ORDEN DE COMPRA y/o CONTRATO**, la **CONVOCATORIA** y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente **PROCEDIMIENTO**.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la **ORDEN DE COMPRA y CONTRATO**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal



ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-072-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO INTEGRAL TIPO BANQUETE TAQUIZA PARA EL PERSONAL OPERATIVO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2025 EVENTO "DÍA DE MEJORAMIENTO URBANO" INCLUYE: ALIMENTOS, BEBIDAS, MOBILIARIO SUFICIENTE, TOLDO 12 X 24 MTS, PERSONAL SUFICIENTE PARA SERVICIO DE 300 PERSONAS.	1	SERVICIO		
2	1	SERVICIO DE ALIMENTOS Y COFFE BREAK, SERVICIO INTEGRAL DE COFFE BREAK, INCLUYE TÉ, CAFÉ DE GRANO, BOTELLA DE AGUA, GALLETAS, UN TABLÓN CON MANTELERÍA, CRISTALERÍA, Y PLAQUE NECESARIO.	250	SERVICIO		
3	1	REFRIGERIO JOVENES .GUARDIANES, REFRIGERIO QUE CONSTA EN UN CUERNO GRANDE DE JAMON CON QUESO AMARILLO, JITOMATE Y LECHUGA, JUGO DE NARANJA NATURAL, MANZANA ROJA, YOGURTH BEBIBLE Y BARRA DE GRANOLA.	60	PAQUETE		
	2	SERVICIO DE ALIMENTOS DE COFFE BREAK JÓVENES GUARDIANES DE GUADALAJARA; INCLUYE UN GUIZO CON CARNE DE RES REBANADA, CHILAQUILES VERDES, FRIJOLES, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA PICADA, JUGO DE NARANJA, CAFÉ, PIEZA PEQUEÑA DE PAN DULCE, MOBILIARIO, MANTELERÍA, CRISTALERÍA MONTAJE Y PERSONAL.	80	SERVICIO		
4	1	SERVICIO INTEGRAL DEL EVENTO DENOMINADO "INTERCAMBIO CULTURAL GUADALAJARA - BARCELONA".	1	SERVICIO		
5	1	SERVICIO INTEGRAL PARA LAS EXPOSICIONES DEL PROGRAMA "OTOÑO DE MUSEOS 2025" EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SIETE MUSEOS.	1	SERVICIO		
6	1	SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PARA JORNADA DE BOLSA DE TALENTO A LLEVARSE A CABO EN EL MES DE OCTUBRE, DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO	1	SERVICIO		
7	1	SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO A REALIZAR PARA EL "GALARDÓN EMPRESARIAL 2025" DE CONFORMIDAD A LAS CARACTERÍSTICAS DEL NUMERAL 5 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	SERVICIO		
8	1	SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO CON MOTIVO DE LAS	1	SERVICIO		



Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL MARCO DEL DÍA DE MUERTOS DE CONFORMIDAD A LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN EL NUMERAL 5 DEL ANEXO TÉCNICO.				
9	1	SERVICIO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, MONTAJE, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS CULTURALES ALUSIVOS AL DÍA DE MUERTOS LOS DÍAS 29 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE EN EL CEMENTERIO MEZQUITÁN DE GUADALAJARA	1	SERVICIO		
MONTO TOTAL CON LETRA:					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

TIEMPO DE ENTREGA: (deberá considerar lo señalado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega.

CONDICIONES DE PAGO: (De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de la prestación del servicio, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir del siguiente día hábil de la publicación y notificación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **Unidad Centralizada de Compras** y/o el **COMITÉ** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 4.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-072-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En atención al procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-072-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ relativo a la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA". En lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la **PROPUESTA** en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el **CONTRATO** que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o moral*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del **CONTRATO** que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la **DIRECCIÓN**, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi **PROPUESTA** económica.
4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte de la **DIRECCIÓN**.
5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN** opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o "me comprometeré") a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
7. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la **LEY**, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
8. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____



Adquisiciones

_____, y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del Estado de Jalisco.

9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás oferentes.
10. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-072-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

ACREDITACIÓN

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-072-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante:	
No. del Registro de la ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES (en caso de contar con él)	
No. de Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Domicilio para recibir notificaciones en el estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)	
Para Personas Morales: Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones) Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice: *NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.	
Para Personas Físicas: Número de folio de la Credencial de Elector:	
P O D E R	Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio. Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 6.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-072-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-072-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**", por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **PROVEEDOR** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la **DIRECCIÓN** y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY**.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 7.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-072-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa” xxxx”) manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCESO DE CONTRATACIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la **TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. (En caso de que el PARTICIPANTE manifieste **NO** realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 8.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-072-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Guadalajara Jalisco, a __ de __ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 9.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-072-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la **DIRECCIÓN**, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 10.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-072-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 11.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-072-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

ANVERSO

REVERSO

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 12.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-072-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de __ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-072-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

1.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la LEY, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

2.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la LEY, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.

3.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la LEY General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la LEY, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la LEY General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



► Adquisiciones

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.





ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-072-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN
(PERSONA MORAL)

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo _____ Representante legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentra habilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada no tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **ORDEN DE COMPRA** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la **LEY** General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la Contraloría Ciudadana o de la **DIRECCIÓN**, y no se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como proveedor.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 13

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-072-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN
(PERSONA FÍSICA)

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, NO desempeño un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y no me encuentro inhabilitado para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; que no tengo conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **ORDEN DE COMPRA** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que no me encuentro inhabilitado(a) y no tengo adeudos o multas derivadas de resoluciones de la Contraloría Ciudadana o de la **DIRECCIÓN** y no me encuentra sancionado(a) o suspendidos los derechos como proveedor.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 14.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-072-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la realización del servicio objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar el servicio solicitado por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra propuesta, misma que estará sujeta a la evaluación de la **CONVOCANTE**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 15.

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN ___ COLONIA CIUDAD ___ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ___ DE FECHA ___ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ ___. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTÁ FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL

----- FIN DEL TEXTO -----



ANEXO 16.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-072-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-072-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”, manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de las BASES, de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 17.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-072-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, _____ en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste proceso de contratación en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la contratación de servicios, motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-072-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

Bases aprobadas por unanimidad por los siguientes miembros del **COMITÉ** e invitados, en la **Vigésima Octava Sesión Extraordinaria**, del día 19 de septiembre de 2025.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Juan Francisco Castellanos Horta	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		



Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Octavio Zúñiga Garibay	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Mtro. Abraham Ochoa Lazcano	Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Luis Galindo Cruz	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitado Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECADADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DE LAS BASES -----

